



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 338

Pág. 1

TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINA VIDAL SÁEZ

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles 21 de mayo de 2025

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a aprobar un plan urgente para el fomento del empleo joven. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000188)	2
— Sobre la puesta en funcionamiento del Reglamento del Fondo de Compensación para las Víctimas del Amianto y la necesaria modificación de la propuesta hecha pública por el Gobierno. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000625)	5
— Sobre ayudas por cese de actividad en la isla de La Palma. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000001)	9
— Relativa a la subida de pensiones 2024. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001300)	12
— Sobre la bonificación de las cotizaciones sociales durante los periodos de nacimiento y cuidado del menor. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001833)	18

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 2

— Para el aumento del coeficiente reductor de la jubilación de los buceadores profesionales y el estudio de un coeficiente reductor para los instructores de buceo recreativo. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001907)	21
— Relativa a la mejora del acceso de la población gitana al ingreso mínimo vital. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001954)	24
— Relativa a prorrogar las prestaciones extraordinarias por cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por la dana. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001693)	28
Proposiciones no de ley. (Votación)	31

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y un minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Me piden dos cambios del orden del día y los expongo aquí para ver si a todos los portavoces les parece bien. Son por una cuestión de tiempo: todos los compañeros están en treinta comisiones. Me piden, concretamente, que pasemos al final la PNL número 1, de la compañera de Coalición Canaria, y la número 5, del Grupo Popular. (**Rumores**). ¿Podría ser que la número 1 pasara a ser la tercera, en lugar de al final? (**Rumores**). ¿Entonces, podría pasar a ser la segunda o la tercera? Es que así llegan todos los portavoces, que también se tienen que ir a coger el avión. Si os parece, no la pasamos al final, sino que intentamos que sea la segunda o, máximo, la tercera; y si tienen ustedes un problema la hacemos inmediatamente. Lo que me digan. (**Pausa**).

Intentamos pasarla a la segunda. Si no ha llegado el compañero y vosotros os tenéis que ir, obviamente iríamos a la PNL, pero, si podéis esperar un poquito más, la debatiríamos la tercera. ¿Os parece? (**Asentimiento**). Entonces, la número 5, del Grupo Popular, pasaría a ser la última en ser discutida. ¿De acuerdo con esto también? (**Asentimiento**).

Por tanto, empezaríamos con la número 2, que es la relativa a aprobar un plan urgente para el fomento del empleo, que es del Grupo Parlamentario Popular. La segunda sería la del fondo de compensación. La tercera sería la de Las Palmas. La cuarta la relativa a la subida de las pensiones. La número 5 pasa a ser la última y la quinta ahora sería sobre la bonificación de las cotizaciones sociales, de VOX. La sexta, de coeficientes reductores de jubilación de los buceadores. La séptima, acceso del pueblo gitano al ingreso mínimo vital y, finalmente, la octava, que es la que cerraría, sería, en este caso, la número 5, del Grupo Popular, relativa a la prórroga de prestaciones extraordinarias por el cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por la dana.

Si os parece, para no liarnos, podemos hacer la votación en el orden inicial de las proposiciones. ¿De acuerdo? (**Asentimiento**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A APROBAR UN PLAN URGENTE PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO JOVEN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000188).**

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos, pues, por la número 2, relativa a aprobar un plan urgente para el fomento del empleo joven, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Bayón Rolo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 3

El señor **BAYÓN ROLO**: Muy buenas tardes, señorías.

El Grupo Popular presenta esta PNL para instar al Gobierno de España a realizar un plan urgente para el fomento del empleo joven en nuestro país. **(La señora vicepresidenta, García Gurrutxaga, ocupa la Presidencia).**

Vamos a ponernos en antecedentes. El panorama laboral para los jóvenes en España está en grave peligro desde que gobierna el Partido Socialista. A nadie le pasa desapercibido que llevamos prácticamente treinta y siete meses consecutivos liderando el desempleo juvenil en Europa. Hace escasos días Eurostat publicaba el último dato del mes de marzo: el desempleo juvenil asciende en España al 26,6 %, 12 puntos por encima de la media de la Unión Europea, que es del 14,5 %.

En este contexto, el Grupo Popular propone un plan ambicioso para generar oportunidades para los jóvenes y crear alternativas laborables de calidad. Para ello, planteamos potenciar la formación profesional dual; aprobar mayores incentivos para las empresas que suscriban contratos de formación; definir y capacitar adecuadamente la figura del tutor en la empresa para los contratos formativos; impulsar el retorno del talento a nuestro país; garantizar el cumplimiento efectivo e inmediato de los programas para el fomento de empleo joven anunciados y aprobados hasta el momento para que los medios y los presupuestos destinados se transformen realmente en empleos para los jóvenes.

En España, la brecha juvenil cuesta el 2,27 % del PIB y frena la creación de 950 000 puestos de trabajo, según el último informe Juventud y Empresa de la Fundación PwC, que, entre otros motivos, achaca el problema laboral de los jóvenes en nuestro país a que las políticas activas de empleo llevadas a cabo por el Gobierno de Pedro Sánchez son deficientes.

Tampoco puede pasar desapercibido, señorías, que la mayor parte de los jóvenes que acceden al mercado laboral lo hacen bajo la figura precaria del fijo discontinuo: muchos amigos míos tienen un contrato fijo discontinuo en la temporada de verano, trabajan dos meses, pero los diez meses restantes están en desempleo. Es un contrato que no satisface las necesidades vitales y, mucho menos, demuestra calidad para poder acceder a los precios de la vivienda o de los alimentos que tanto han subido en estos últimos siete años. Por tanto, con el Partido Socialista presidiendo el Gobierno de España, los jóvenes son un 25 % más pobres, y no lo dice el Partido Popular, sino la última encuesta financiera y familiar del Banco de España. Esta es la cruda realidad en la que vivimos.

Por tanto, el Grupo Popular presenta esta proposición no de ley para que se apruebe y, lo que es más importante, para que el Gobierno de España la ejecute y ponga todos los medios necesarios para que España deje de ser el último país de Europa en empleo juvenil y para que los puestos de trabajo de jóvenes empiecen a crecer.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): El Grupo Parlamentario VOX ha presentado una enmienda.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Aizcorbe por un tiempo de tres minutos.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El empleo y el empleo joven siempre han sido una prioridad para VOX. Creemos firmemente en la necesidad de facilitar el acceso al mercado laboral a una generación que ha sido abandonada por este Gobierno y ninguneada por la izquierda en general.

Dicho esto, no vamos a caer en el aplauso fácil ni en la amnesia política. El Grupo Popular presenta hoy esta iniciativa como si no hubiera tenido nada que ver con la deriva que sufre España, como si no llevara meses tendiendo la mano al Gobierno de Sánchez cada vez que hace falta, como si no pactara con el PSOE una y otra vez, en Bruselas siempre y en Madrid a ratos, medidas que empobrecen a nuestras empresas, asfixian a los autónomos y obstaculizan la creación de empleo. Y ahora, con el país hecho unos zorros, nos traen un plan de fomento del empleo joven que, si bien recoge medidas razonables, sigue ignorando el gran problema del expolio fiscal. Ninguna política de empleo joven será eficaz mientras los jóvenes estén condenados también a pagar impuestos con-fis-ca-to-rios desde el primer euro que ganan. Ningún contrato de formación o programa de recualificación servirá si el sistema sigue penalizando al que se esfuerza, al que emprende, al que trabaja y al que crea, en definitiva, a las empresas y, sobre todo, las pequeñas empresas.

En VOX sí estamos comprometidos de verdad con el futuro de los jóvenes, no solo con anuncios de planes que luego se guardan en un cajón, sino con reformas estructurales reales, con una bajada drástica de impuestos, con una simplificación normativa y con un modelo que incentive la contratación y la actividad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 4

económica. Todo lo que ayude a crear empleo merece nuestro respaldo, pero advertimos que no nos van a encontrar nunca blanqueando al PSOE ni sirviendo de muleta al Gobierno, como lamentablemente sí hace el Partido Popular de forma recurrente. Los jóvenes necesitan empleo, sí, pero también necesitan libertad, esperanza y una economía que les deje respirar. En eso VOX no va a fallarles, y de ahí nuestra enmienda.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **VALIDO GARCÍA**: No voy a intervenir.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Entonces, por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Es llamativo escucharlos hablar, no lo puedo negar, y se me sonroja un poco la cara, se lo digo muy sinceramente.

Han quedado lejos, por suerte, esos tiempos en los que hablaba de movilidad exterior la ministra Fátima Báñez. Ella decía que cientos, cientos y cientos de jóvenes, hombres y mujeres, de este país emigraban porque no podían encontrar ningún tipo de continuidad ni ninguna capacidad de emancipación aquí, en su país.

Por lo menos compartimos algo de esta PNL, y es que el desempleo juvenil es un problema estructural de este país, aunque yo añadiría un poquito más de complejidad: no solo tiene que ver con la calidad del empleo, sino también con la educación y con la vivienda. A eso nos referimos cuando hablamos de emancipación, cuando hablamos de la capacidad de los jóvenes para emanciparse.

Además, creo que no se puede ser tan selectivo. Cuando uno es serio, mira los datos en función de su evolución, porque un dato suelto te sirve de poco para entender la complejidad del problema. Por eso, les voy a hacer un cuadro para que veamos un poco cómo ha funcionado la situación. Según la EPA, la tasa de paro juvenil del cuarto trimestre de 2024, que se publicó este mismo enero, es el mejor dato —el mejor— desde 2008. Evidentemente, es cierto que sigue siendo muy elevada, un 24,9%, una cifra que este Gobierno y este grupo parlamentario obviamente consideran inaceptable, pero también es cierto que es 10 puntos inferior —10 puntos— a la que dejó el señor M. Rajoy cuando se fue del Gobierno —más bien diría yo que cuando le echamos—. A eso, señorías, creo que se le llama, básicamente, mejorar la vida de la gente y entender cómo funciona la economía de nuestro país. Más derechos y más estabilidad han provocado la caída de su tótem ideológico. No es cierto que con más precariedad tuvieran más libertad, lo que tenían era, efectivamente, más precariedad. A veces se lían ustedes y las cosas son mucho más sencillas. Cuando los salarios son de miseria, la gente está en la miseria, y eso es lo que ocurría cuando gobernaba el Partido Popular.

Estamos muy orgullosas en este grupo parlamentario de haber contribuido a lograr la subida del salario mínimo interprofesional hasta un límite que hace seis años sería absolutamente inimaginable. Estamos muy orgullosas de haber contribuido desde este grupo parlamentario y desde este Gobierno a que la estabilidad se haya convertido en la norma en la nueva contratación. Yo les recuerdo que hace pocos años la contratación temporal superaba el 94 % entre la gente joven; hoy en día este porcentaje ha caído en picado.

A ustedes les gusta mucho la banderita y dicen que son patriotas, pero creo que es triste la suerte del patriota que no es capaz siquiera de alegrarse cuando las cosas funcionan mejor en su país, especialmente cuando hablamos de gente, de personas con cara...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Señora Vidal...

La señora **VIDAL SÁEZ**: Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Mellado Sierra.

La señora **MELLADO SIERRA**: Muchas gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 5

Señorías, a ver si lo hemos entendido. Ustedes ahora están exigiendo, pidiendo, un plan urgente para el fomento del empleo joven, justo ahora que la tasa de paro juvenil es la más baja desde 2008. Y para ustedes los jóvenes —dicen ahora— son siempre prioritarios; siempre, menos cuando hay que votar a favor de alguna medida que les favorezca.

Está clarísimo que su grupo y el mío no entienden lo mismo cuando se proponen acabar con el paro juvenil. Cuando gobierna el Partido Popular todo el mundo sabe que el empleo joven es precariedad, sueldos bajos y experiencias laborales sin retorno en el extranjero. Y por más que digan, la realidad es que ustedes han votado una y otra vez en contra de todas las medidas que, en los últimos siete años de gobierno progresista, han conseguido reducir 10 puntos la tasa de paro juvenil que ustedes dejaron. Han votado incluso en contra de medidas que proponen ahora en su iniciativa.

Miren, señorías, la tasa de paro juvenil sigue siendo preocupante, y yo no se lo voy a negar, y reducirla es, por supuesto, una prioridad para el Gobierno progresista y para el Grupo Socialista, pero me van a tener que reconocer que, a pesar de todas las crisis de los últimos años —la pandemia, la guerra de Ucrania, etcétera—, la ocupación juvenil ha crecido con el Gobierno progresista un 8,7% y la tasa de paro juvenil está muy por debajo de la que dejaron ustedes; por supuesto, ni los jóvenes ni este grupo hemos contado jamás con su ayuda. Vamos a repasar un poco.

El Grupo Popular votó en contra de la reforma laboral, con la que se ha conseguido reducir la temporalidad de los contratos de trabajo, sobre todo de las personas jóvenes; incluso votó en contra de la ley que ha permitido la modernización de la formación profesional, que ya da acceso a trabajo de calidad a miles de jóvenes. El Grupo Popular, como les he dicho, también vota sistemáticamente, cada año, contra el aumento del salario mínimo interprofesional. Ustedes saben muy bien que subirlo significa mejorar las condiciones laborales de miles de jóvenes y que no provoca el cierre de ninguna empresa. Pero ¿para qué quiere una persona de 20 años cobrar 1184 euros por su trabajo? Igual para independizarse, o no, porque, además, en las comunidades gobernadas por el PP con la ayuda de VOX, tampoco se aplica la ley de vivienda con la que sí bajarían los precios del alquiler y los jóvenes podrían igual emanciparse con algo más de facilidad.

Voy acabando. Cierran ustedes su iniciativa proponiendo, además, que se adopte cualquier medida efectiva de fomento del empleo juvenil. Pues miren, está demostrado que lo más efectivo para que los menores de 25 tengan empleo de calidad es que este Gobierno, liderado por Pedro Sánchez, siga gobernando. Y ustedes, si quieren, de vez en cuando voten a favor de las medidas que sí mejoran la vida laboral y formativa de los jóvenes y colaboren desde las autonomías donde gobiernan utilizando adecuadamente los miles de millones que en fondos les transfiere el Estado para mejorar programas formativos y desarrollar políticas activas de ocupación dirigidas a los jóvenes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias, señora Mellado.
Señor Bayón, ¿aceptan la enmienda del Grupo Parlamentario VOX?

El señor **BAYÓN ROLO**: No podemos aceptarla. Entendemos que está incluida de forma un poco más amplia en los puntos que proponemos y que no supondría ningún beneficio aceptarla.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Gracias.

— SOBRE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL REGLAMENTO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL AMIANTO Y LA NECESARIA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA HECHA PÚBLICA POR EL GOBIERNO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000625).

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Gurrutxaga): Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que en el orden del día es la número 3, sobre la puesta en funcionamiento del reglamento del Fondo de Compensación para las Víctimas del Asbesto y la necesaria modificación de la propuesta hecha pública por el Gobierno.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rego Candamil por tiempo de cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 6

El señor **REGO CANDAMIL**: (Realiza su intervención en gallego¹.—Durante su intervención, la señora presidenta ocupa la Presidencia).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, portavoz.

En nombre de los grupos parlamentarios que sí han presentado enmiendas habla, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, presidenta.

En VOX, evidentemente, compartimos que el desarrollo de un reglamento de fondo de compensación para las víctimas del amianto, un reglamento adecuado, es urgente e inaplazable. El Gobierno tenía —se dice en la propia proposición de ley— un plazo para aprobarlo desde la publicación de la ley, y ha pasado ya demasiado tiempo, como se ha dicho en la exposición de la PNL. Entendemos que este tiempo de espera es vergonzoso para cientos de personas afectadas por una enfermedad laboral que ha destrozado vidas y familias, y el Ejecutivo sigue sin hacer nada.

Pero igual de grave que esta denuncia es que uno de los socios fundamentales del Gobierno, el Bloque Nacionalista Galego, que sabe perfectamente que si este Gobierno no ha aprobado el reglamento es porque no le ha dado la gana, apoye servilmente en todas y cada una de sus iniciativas al Gobierno. ¿A qué están jugando? ¿A exigir aquí lo que no tiene el valor de exigir donde se decide? Eso no es responsabilidad política, es una tomadura de pelo a las víctimas y a sus familias. Y no es el único, también es la táctica de todos los socios del Gobierno —Esquerra, Bildu, PNV, Junts o Podemos—, que vienen aquí con discursos muy reivindicativos, pero luego votan lo que Sánchez les ordena, absolutamente en todo. Bravuconadas en la tribuna, genuflexión en la investidura y sumisión a todas las iniciativas del Gobierno. Son perfectos lacayos, con todo respeto a todos los que lo son por necesidad.

En VOX fuimos claros cuando se aprobó la ley del fondo. Votamos a favor porque entendemos la importancia de reconocer y compensar a todos los trabajadores afectados por el amianto; no lo hicimos por rédito político, sino por justicia. Pero también fuimos claros entonces: sin un reglamento adecuado no hay compensación y sin voluntad política real todo lo demás es humo.

Así pues, señores del BNG, no vengan ahora con gestos vacíos y proposiciones que parecen más redactadas para sacar un titular de la prensa afín o la prensa del barrio que para lograr una solución efectiva. Si de verdad les importa este tema, hablen con el Gobierno, que ustedes mismos mantienen, y exijanle que cumpla la ley. Cuando el reglamento o el buen reglamento esté hecho, hablaremos de su aplicación. Mientras tanto, menos comedia y más responsabilidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Gracias, presidenta.

Presenta el Grupo Mixto, señor Rego Candamil, una proposición no de ley sobre la puesta en funcionamiento del reglamento del Fondo de Compensación de las Víctimas del Amianto. Por la Ley 21/2022 se creó un fondo de compensación para las víctimas del amianto y en su disposición adicional única prevé la aprobación de un reglamento de desarrollo, cuyo plazo se ha superado con creces: es un dato objetivo. Son muchas las víctimas y organizaciones que de forma insistente nos conminan —yo diría que cada semana—, a los diputados y las diputadas, a que el Ministerio de Seguridad Social dé una respuesta. Muchos de los que estamos presentes en esta comisión creo que podemos dar fe de ello. Y los entendemos perfectamente. Es desesperante muchas veces que los poderes públicos no vayamos a la velocidad que necesita la ciudadanía, y no me duelen prendas en decirlo. Es así, somos demasiado lentos. De ahí que este Grupo Parlamentario Socialista haya presentado una enmienda urgiendo al Ministerio de Seguridad Social a aprobar el reglamento de desarrollo antes de que acabe este periodo de sesiones.

Sin embargo, no podemos estar de acuerdo con que el retraso en la elaboración del reglamento se haya producido de una forma dilatada artificiosamente, tal y como se dice en la exposición de motivos de la proposición no de ley. Este es un proceso laborioso porque requiere de informes de un gran número de Administraciones y de múltiples informes, tal y como se ha demostrado en el propio expediente. En cualquier caso, quiero recordar que precisamente la Secretaría de Estado de Seguridad Social se ha

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 7

involucrado personal e institucionalmente en la elaboración de un reglamento junto con los afectados y las afectadas.

Tampoco podemos estar de acuerdo con su *petitum*, señor Rego Candamil, por cuanto realiza un listado pormenorizado de propuestas que creemos que no son competencia de este Congreso. No creo que a esta comisión le corresponda determinar qué patologías sí y cuáles no tienen que estar incluidas en este reglamento.

En cuanto al tema de la descentralización de una estructura que permita a la ciudadanía acceder o que sea reconocida y que tenga cerca su expediente, evidentemente, es básico y esencial en un estado del bienestar. Ahí, el Grupo Parlamentario Socialista se suma. Por eso, no acabamos de entender que VOX vuelva otra vez con su retórica tóxica y estéril, cuando lo único que pretende es distorsionar una necesidad urgente por parte de la ciudadanía.

Nosotros, como Grupo Socialista, urgimos a que se apruebe este reglamento y, a la vez, que no le falte seguridad jurídica porque sea urgente. Lo decía el señor Rego, que se resuelva cuanto antes, pero que se resuelva bien. En eso está este grupo parlamentario a la vez que el Ministerio de Seguridad Social.

El pasado mes de marzo —y acabo, presidenta—, el presidente del Gobierno se comprometió a aprobar este reglamento antes de que finalizara este primer semestre de la actividad parlamentaria. En cumplimiento del compromiso del presidente del Gobierno, este grupo parlamentario propone que se admita nuestra enmienda, formulada con la finalidad de que se fije un punto final al desarrollo de la ley, que sería el 31 de julio. Por tanto, se daría respuesta a esta lacra, que merece un rechazo social y político y una respuesta definitiva.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **VIDAL MATAS**: Moltes gràcies, presidenta.

Hui voldria manifestar primer de tot el suport en nom del Grup Plurinacional SUMAR a totes les víctimes de l'amiant pel sofriment que han patit, pel sofriment que patiren i que desgraciadament no els han portat fins a aquests moments.

En aquests dies també, però, m'agradaria destacar el paper de la ciència, tant qüestionat per alguns. Perquè la ciència ha estat capaç la ciència i la salut ambiental de vincular un material com la uralita, si em permeteu l'expressió, com l'amiant amb les enfermetats. La ciència ens ha donat els coneixements per guiar l'acció política i, per tant, hem de reconèixer tot el coneixement que es va generar perquè va ser pioner el cas de l'amiant en els temes, sobretot, de salut ambiental.

Si em permeten també a nivell de reflexió, quan de vegades parlam de riscos laborals, de prevenció de riscos, de les mesures, molta gent tendeix a dir que això és paperassa, que no serveix per a res. I d'aquí la importància de fer una bona prevenció de riscos, de donar els instruments necessaris als nostres treballadors per evitar situacions de risc que comprometin la seva salut. I també l'important de reconèixer les enfermetats professionals, aquelles enfermetats que tu no has elegit, aquelles enfermetats que t'han acompanyat per la teva feina i que també s'adoptin mesures i es reconegui.

Desgraciadament, en tot aquest procés sempre hi ha un biaix de gènere. Desgraciadament, el punt de vista sempre ha estat masculí i no femení. D'això en podem parlar molt les apreciades «kellys» que, desgraciadament, en el seu mercat laboral mai se'ls ha reconegudes totes les enfermetats derivades.

Però anem al tema. Les víctimes de l'amiant van fer molta feina, van aconseguir que el 2022 s'aprovés una normativa, que s'havia de desenvolupar amb un reial decret en tres mesos. Per tant, se'ls ha de demanar disculpes perquè feien tard. Perquè no han complit la llei entre tots. És de veres que s'està tramitant. És vera que el pressupost del 2023 a partir de 25 milions. Però aquests no han arribat a la gent que havia d'arribar.

La iniciativa, presentada pels companys del BNG, manifesten millores al borrador que hi va haver a l'anterior legislatura i, evidentment, que també ens preocupen. Ens preocupa que ha passat el temps i que, per tant, molta gent no es podrà veure beneficiada, l'evolució de les enfermetats, els processos judicials que han marcat unes indemnitzacions. Tot això s'ha de tenir en compte i evidentment, quan surti el reial decret estarem damunt perquè surtin les millors condicions. Però avui el nostre vot s'entengui com un toc d'atenció, un toc a l'Estat, un toc al govern, perquè ens hem de posar les piles. Han de complir amb les víctimes de l'amiant.

Moltes gràcies.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 8

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, en nombre del Grupo SUMAR, quería manifestar el apoyo a todas las víctimas del amianto por el sufrimiento que los ha oprimido, que sufrieron y que, desgraciadamente, los acompaña hasta la fecha.

También, me gustaría destacar el papel de la ciencia —tan cuestionado por algunos—, porque la ciencia y la salud ambiental han sido capaces de vincular un material como la uralita y como el amianto a las enfermedades. La ciencia nos ha dado el conocimiento para guiar la acción política. Por ello, tenemos que reconocer todo el conocimiento que se generó, porque fue pionero el caso del amianto en el tema de salud ambiental.

Si me permiten, haré una pequeña reflexión. A veces hablamos de riesgos laborales, de prevenciones de riesgo, de medidas, y mucha gente tiende a decir que esto es burocracia y que no sirve para nada. De ahí la importancia de hacer una buena prevención de riesgos, de dar los instrumentos necesarios para evitar esas situaciones de riesgo que comprometen su salud y, también, de reconocer las enfermedades profesionales; esas enfermedades que tú no eliges, enfermedades que te acompañan por tu trabajo. También, que se adopten medidas y se reconozcan.

Desgraciadamente, en este proceso siempre hay un sesgo de género. El punto de vista siempre ha sido masculino y no femenino. De esto pueden hablar mucho nuestras apreciadas 'kellys', a las que, desgraciadamente, en su mercado laboral nunca se les han reconocido todas las enfermedades derivadas.

Vamos al grano. Las víctimas del amianto hicieron mucho trabajo, consiguieron que en 2022 se aprobase una normativa que tenía que desarrollar un real decreto en tres meses. Por ello, se les tiene que pedir disculpas, porque llegamos tarde, porque no hemos cumplido entre todos. Es cierto que se está tramitando, es cierto que el presupuesto de 2023 parte de 25 millones, pero estos no han llegado a la gente que tenía que llegar.

La iniciativa presentada por los compañeros del BNG manifiesta mejoras en el borrador que se hizo en la anterior legislatura. Evidentemente, nos preocupa que, como ha pasado tiempo, al final, mucha gente no se va a poder beneficiar. La evolución de las enfermedades, los procesos judiciales que han marcado unas indemnizaciones, todo ello hay que tenerlo en cuenta. Evidentemente, cuando salga el real decreto estaremos ante unas mejores condiciones. Pero, hoy, nuestro voto se tiene que entender como un toque de atención, un toque al Estado, un toque al Gobierno, porque tenemos que ponernos las pilas. Tenemos que cumplir con las víctimas del amianto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **TENIENTE SÁNCHEZ**: Gracias.

Buenas tardes, señorías.

Como se ha dicho aquí, el amianto ha dejado en España el drama de miles de afectados que viven y han vivido unos años de verdadero calvario. A estas víctimas nos debemos y desde aquí va nuestro respeto, nuestro apoyo absoluto. El Partido Popular ha demostrado este soporte no solo en el Congreso y en el Senado, que apoyó propuestas que al final confluyeron en una iniciativa legislativa aprobada por consenso, sino también en distintos parlamentos autonómicos, como en el País Vasco, en Aragón, en Asturias o en Galicia. De hecho, esta proposición no de ley es una réplica idéntica en su *petitum* a la propuesta aprobada en el Parlamento de Galicia, con el texto y con los votos del Partido Popular. Es paradójico que el Bloque Nacionalista Gallego, socio preferente del Gobierno, haga la copia de la propuesta redactada y aprobada por el Partido Popular de Galicia y venga aquí a dar lecciones en el día de hoy. No obstante, el *petitum* coincide y nuestro grupo va a apoyar esta propuesta por varias razones, que explicaré después.

Aquí la cuestión es el nulo apoyo y respeto del Grupo Socialista a las víctimas del amianto. Recordemos que esta ley es de 2022, fue aprobada por unanimidad y no han cumplido con el plazo establecido para la aprobación del reglamento, que era de tres meses, y llevamos dos años de retraso. Recordemos que en estos dos años han tenido tiempo suficiente y lo que han hecho es añadir problemas y sufrimientos a las víctimas y a sus familiares. Es como la ley ELA: hacemos la ley entre todos y ustedes, señores socialistas, hacen la trampa y no cumplen con su obligación de desarrollarla. Es lo mismo que está pasando con esa ley. Les pedimos que reparen esta injusticia histórica y lo hagan ya, sin excusas y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 9

sin demoras. Repito: se debería haber hecho en tres meses y llevan dos años. ¿Cuánto tiempo más necesitan?

El Grupo Socialista presenta una enmienda para seguir demorando ese plazo. ¿No han pensado que cada día que pasa se suman nuevos fallecimientos? Las víctimas denuncian que la interlocución con ellos es nula, que está bloqueada, y esto es absolutamente inhumano.

En ese desamparo, han tenido que recurrir hasta el Defensor del Pueblo. Nos parece absolutamente indignante. Ahora, vienen con un borrador de reglamento que ni siquiera respeta el espíritu de la ley, porque, primero, olvida numerosas patologías que deberían estar incluidas; segundo, porque las compensaciones no están exentas de tributación —y deberían estarlo— y, tercero, por la escasa cuantía de las indemnizaciones. ¿Saben qué van a conseguir con esto? Que las víctimas tengan que seguir litigando pese a la ley y al reglamento, porque las indemnizaciones procedentes de sentencias judiciales son superiores y porque, además, están exentas de tributación. Esta es la cruda realidad.

Dejen ya, por favor, la excusa de que no hay presupuestos o de que solo hay consignados 25 millones de euros (**la señora Perea i Conillas: De eso no he dicho nada**), porque los responsables de que no haya presupuestos son solo ustedes. Ustedes, señores socialistas, modifican las cuantías presupuestarias, hacen los créditos presupuestarios cuando quieren, siempre que haya un previo chantaje o exigencia de sus socios.

Por lo tanto, respeto a las víctimas, rectifiquen en los aspectos que hemos señalado en este borrador y, por favor, háganlo cuanto antes.

Muchísimas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.
Señor Rego Candamil, ¿acepta las enmiendas?

El señor **REGO CANDAMIL**: No aceptamos las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. No se aceptan las enmiendas.

— SOBRE AYUDAS POR CESE DE ACTIVIDAD EN LA ISLA DE LA PALMA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a la discusión del punto que originalmente era el 1, sobre ayudas por cese de actividad en la isla de La Palma.

La defensa de la proposición no de ley la hará, en este caso, la señora Cristina Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Buenas tardes, señorías.

Me dirijo a ustedes, a través de esta proposición no de ley, para recabar su apoyo y lograr que la Seguridad Social entienda que cuando un agricultor cesa su actividad y pasado el tiempo tiene la posibilidad de volver a sembrar, no se le puede denegar la prestación, la ayuda por cese de actividad, porque se entiende que ha vuelto a ella.

Las plantas necesitan tiempo para crecer; los productos y el fruto de los que viven estos agricultores, en ocasiones, necesitan años para que la planta crezca y madure. Muchos agricultores de La Palma, con fincas aisladas por el volcán, cuando por fin pudieron acceder a su terreno, se encontraron con que al intentar plantar para recuperar la actividad económica en uno o dos años perdieron las prestaciones, y se han quedado sin ingresos durante todo este tiempo, hasta que la cosecha les permita ingresar algo.

La Seguridad Social no ha entendido esta circunstancia y algunos de estos agricultores han acudido incluso al Defensor del Pueblo. Por eso esta iniciativa que ya traje en otra ocasión viene ahora a esta comisión. Porque a las muchas opiniones a favor de que puedan recibir esa prestación, además, con el carácter retroactivo por todos los meses que han estado sin ingresos, se une un informe del Defensor del Pueblo que dice lo siguiente: Que se complete legalmente y en el más breve periodo de tiempo posible una prestación extraordinaria por cese de actividad para autónomos agrícolas que, como consecuencia de catástrofes naturales —hasta ahora la erupción volcánica de la isla de La Palma y la dana de octubre de 2024—, hayan pasado de tener suspendida la actividad a tenerla afectada. Porque puede haber actividad, pero puede que la afectación impida que puedas vivir de ella en mucho tiempo.

Este informe del Defensor del Pueblo quiero compartirlo hoy y lograr no solo el apoyo de sus señorías para aprobar esta proposición no de ley, sino también la presión necesaria para que la Seguridad Social cumpla no con lo que hoy pedimos, sino con lo que pide el Defensor del Pueblo y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 10

estos agricultores puedan recibir la prestación a la que tienen derecho. En definitiva, señorías, cuando hacemos cosas como estas, lo que estamos haciendo es decirle a la gente: No hagas nada si no quieres dejar de cobrar; mantente cobrando las ayudas y no te pongas a plantar, porque de aquí a que coseches, ¿quién va a mantener tu casa? Aquellos que no se resignan, que no quieren vivir de la ayuda, que quieren volver a cosechar, se ven perjudicados. Estamos castigando a los que tienen iniciativa, a los que quieren generar sus propios ingresos y mandando un mensaje muy peligroso a otros muchos que pueden pensar que, efectivamente, es mejor ni intentarlo y garantizarse un ingreso mensual —ya veremos cómo lo completamos— que volver a un mundo tan duro, tan arriesgado, como es el de la agricultura.

Yo no tengo más que añadir. Diré que no voy a aceptar la enmienda de VOX porque no quiero hacer modificaciones que rompan el amplio consenso que creo que tengo con todos los grupos y para garantizarme el mayor apoyo posible. No se plantean otras cuestiones que además estamos peleando en otros espacios y no tienen que ver con este asunto, que queremos dirigir específicamente a la Seguridad Social para que se resuelva en Seguridad Social. Si algún otro interviniente tiene la tentación de hablar de otras cuestiones de La Palma, a mí ya no me va a quedar tiempo para rebatir mucho, pero me gustaría que nos centráramos en algo que es de justicia, que además muchos agricultores de La Palma están esperando y que, por lo menos, el mensaje de esta comisión sea que van a hacer lo posible, desde donde están, para que la Seguridad Social les proporcione los ingresos a los que tienen derecho, insisto, avalados además por el Defensor del Pueblo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.
VOX ha presentado enmiendas. Es su turno.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, presidente.

Señora Valido, el amplio consenso para lo único que le ha servido es para ampliar el abandono, el engaño y las mentiras que reciben en La Palma, porque su acuerdo siempre ha quedado en papel mojado. Usted misma lo ha reconocido públicamente.

Mire, en el Grupo Parlamentario VOX queremos subrayar —ya lo advertía *a priori*— la gravedad de la situación que todavía sufren muchos autónomos y agricultores de La Palma tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja. Más de tres años después, ya le digo, muchos de ellos siguen sin ingresos reales, sin poder retomar plenamente su actividad y con una incertidumbre insoportable sobre su futuro.

La respuesta de las Administraciones ha sido claramente insuficiente. Frente a la agilidad y contundencia con la que se respondía en otros contextos, como durante la pandemia, en este caso se ha impuesto la desidia, la lentitud burocrática y una alarmante desigualdad de trato. No hay justificación técnica ni jurídica que permita entender que no se hayan aplicado medidas similares de exoneración de cotización en apoyo directo, como sí se hizo en 2020 o 2021. Lo que ha habido, señora Valido, es abandono y una constante apelación a la excepcionalidad sin consecuencias reales ni eficaces para los afectados.

En VOX hemos planteado una enmienda que refuerza el contenido de esta PNL y que consideramos imprescindible: la puesta en marcha de mecanismos fiscales específicos para los autónomos y pequeños propietarios que han visto reducida su capacidad productiva y la creación de una línea de financiación con condiciones verdaderamente adaptadas a la situación de emergencia para facilitar la recuperación de explotaciones agrarias dañadas. Estas propuestas son medidas concretas, técnicamente viables y financieramente justificadas. Lo más importante: están alineadas con un principio que siempre defenderemos en VOX, que es la igualdad efectiva entre los españoles, más allá del territorio en el que vivan o la rentabilidad política que tengan para el Gobierno de turno.

La reconstrucción de La Palma no puede quedarse en palabras bonitas o visitas institucionales; requiere acción, voluntad política y compromiso con quienes han sufrido lo que ningún español debía sufrir: la sensación de que el Estado les ha traicionado y les ha dado la espalda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

Tiene la palabra el portavoz de Junts per Catalunya. **(Denegación)**.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 11

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidenta.

Creo que la isla de La Palma sufrió una crisis y una situación de emergencia sin precedentes y, por tanto, tenemos que estar a la altura. Es necesario acompañar; acompañar y no abandonarlos. Yo recuerdo los primeros días de cobertura mediática en que la gente pedía que con el tiempo no se les olvidara. Es importante seguir al pie del cañón y no abandonar la reconstrucción de La Palma.

El que les habla también es un diputado insular y conoce las dificultades de la agricultura y la insularidad: los insumos son más caros; los costes de transporte, también; los precios son más altos y está la dificultad de la mano de obra. Evidentemente, las regulaciones europeas a veces no están pensadas para esos territorios insulares. Por tanto, las dificultades que ya tiene el sector agrario se ven agravadas en los territorios insulares, especialmente si han sido sometidos a una crisis sin precedentes como es la de la isla de La Palma. Por ello van a tener nuestro apoyo constante siempre. Y qué importante es contar con unos servicios públicos que sean eficaces y que estén dotados. Para eso son importantes los impuestos, para poder dar respuesta a este tipo de emergencias. Y con eso contamos.

Evaluemos las medidas que se han tomado hasta este momento, y si no han sido válidas, si han sido equivocadas o si tienen margen de mejora, para esto estamos aquí, para evaluar, rectificar si es necesario y mejorar las ayudas. Por parte de nuestro grupo tenemos un compromiso claro con la isla de La Palma; estamos al lado de los ciudadanos, de las Administraciones, de los ayuntamientos, de la comunidad autónoma y del cabildo, que sabemos que están sufriendo y pasando unos momentos malos. Entre todos tenemos la responsabilidad de estar a su lado. Y, especialmente, siempre, todos aquellos que dicen que están a favor del sector agrario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.
Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Buenas tardes.
Muchas gracias, presidenta.

Desde el año 2021, en el momento de la erupción del volcán en la isla de La Palma, el Gobierno de España puso en marcha una serie de medidas. Concretamente, si hablamos tanto de empresarios como de autónomos —aunque sea a título ilustrativo para aquellos que no conocen el territorio—, se pusieron en marcha una serie de medidas como son, por ejemplo: la prórroga del ERTE por fuerza mayor para empresas en La Palma, hasta el 30 de junio de 2025, que se ha ido aplazando semestralmente; el aplazamiento del pago de cuotas de la Seguridad Social para empresas y autónomos afectados, o bien la prestación extraordinaria por cese de actividad para autónomos que cesaron su actividad debido a la erupción volcánica. Concretamente, en esta iniciativa de Coalición Canaria se habla, precisamente, de esos autónomos, y especialmente de esos agricultores que efectivamente se quedaron sin tierras para cultivar o que perdieron parcialmente sus terrenos y cuyos ingresos, como bien se ha explicado, se vieron reducidos, total o parcialmente, a causa de la erupción volcánica. En este caso, lo que se solicita es que, una vez más, se prorrogue semestralmente —y digo una vez más porque se lleva prorrogando semestralmente desde el momento en el que se aprobó— esa prestación por cese de actividad.

Aquí es importante hablar de un dato que es muy relevante, pues en ese momento, en el año 2021, eran tres mil personas afectadas, tres mil familias las que se vieron beneficiadas por esta ayuda, ya que se quedaron muchas familias sin ingresos en la isla de La Palma o con sus ingresos bastante mermados. En cambio, hoy, en mayo de 2025, son sesenta y cinco las familias que se acogen a esta ayuda. Es decir, hemos pasado de tres mil familias a sesenta y cinco, y esto habla, sin duda, del éxito que ha tenido esta medida, no únicamente para paliar los efectos que tuvo la erupción volcánica para tantas y tantas familias en la isla de La Palma, sino también del éxito de una medida que ha permitido, en este caso, que los agricultores se hayan incorporado nuevamente al trabajo, bien por cuenta propia, bien por cuenta ajena, y que incluso tengan hoy iguales o incluso mejores condiciones laborales de las que tenían en ese momento. Eso no solo se debe a las ayudas del Gobierno de España, sino también a la situación del empleo que se da precisamente por las políticas activas que ha llevado a cabo el Gobierno de España, como es —una vez más— la reforma laboral, que hay que poner en valor y que permite que una isla como La Palma, que sufrió esta situación tan compleja hace apenas unos años, tenga hoy uno de sus mejores datos en materia de empleo desde hace casi veinte años.

Por tanto, que hablen ustedes de abandono por parte del Gobierno de España es porque tienen un concepto un poco distorsionado de lo que es la ayuda y el abandono. Sin embargo, el Grupo Parlamentario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 12

Socialista, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar una vez más la prórroga de esta ayuda; debemos tener en cuenta —reitero— que de tres mil familias hemos pasado a sesenta y cinco y que llegará un momento en el que quizá no sea competencia de la Seguridad Social hacer frente a esta situación, sino del Cabildo insular de la isla de La Palma o del Gobierno de Canarias, porque esta ayuda ha sido de éxito y el número de las familias beneficiarias se va reduciendo por su incorporación.

Para finalizar, como canaria, pongo en valor la gran gestión del Gobierno de España desde el minuto uno. Igualmente, hay muchas más ayudas que se han ido aplicando desde ese momento, que siguen dando sus frutos en la isla de La Palma y que permiten que hoy en día podamos hablar de una recuperación económica bastante importante en la isla, aunque, evidentemente, todavía queda trabajo que hacer, porque tan solo han pasado tres o cuatro años.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Gracias, presidenta.

Señorías, la isla de La Palma y sus agricultores no pueden seguir esperando. Más de dos años después de la erupción del volcán de Cumbre Vieja, el Tajogaite, la realidad sigue siendo dolorosa: cientos de autónomos siguen atrapados en la incertidumbre, con fincas sepultadas, cultivos apenas en proceso de recuperación y, lo más grave, sin ingresos ni protección real.

Lo decimos con claridad: el Gobierno de Pedro Sánchez ha llegado tarde y mal; tarde con las ayudas, tarde con los decretos y mal con la gestión. Prometieron una reconstrucción ejemplar, pero lo que tenemos hoy es una cadena de incumplimientos, trabas burocráticas y silencio ante quienes más lo necesitan. Es especialmente indignante que se niegue a los autónomos afectados por el volcán una cobertura similar a la que sí se concedió durante la pandemia. ¿Acaso hay diferencia entre un bar cerrado por decreto y un agricultor que no puede trabajar porque su finca fue devorada por la lava? ¿Vale más el sufrimiento según le convenga al *BOE* del Gobierno socialista?

En el Partido Popular fuimos los primeros en exigir la declaración de zona catastrófica, en pedir medidas fiscales, ayudas directas y un apoyo real. ¿Y cuál ha sido la respuesta del Gobierno de Sánchez? Agricultores que por haber hecho el esfuerzo de replantar se quedan sin cobertura porque se considera que han reanudado su actividad, aunque no tengan ingresos ni cosecha. Y no olvidemos que los palmeros siguen esperando que el Ejecutivo central transfiera de una vez por todas los 100 millones de euros comprometidos para el 2024 y el 2025. Esa financiación es vital para recuperar sus fincas y sus vidas, porque lo que está ocurriendo en La Palma no es una excepción administrativa, es un agravio comparativo.

En el Grupo Popular reiteramos nuestro compromiso con los palmeros y les decimos, señorías del Partido Socialista, que la gente de La Palma no quiere promesas vacías, quiere recuperar su proyecto de vida, quiere justicia. Y si el Gobierno de Sánchez no actúa, lo haremos nosotros, con toda la fuerza, con determinación y sin descanso, porque no hay reconstrucción sin justicia y no hay justicia si se abandona al que lo ha perdido todo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

— RELATIVA A LA SUBIDA DE PENSIONES 2024. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001300).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la siguiente proposición no de ley, la que constaba como 4, relativa a la subida de las pensiones en 2024, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señor Mayoral.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Gracias.
Buenas tardes, señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista ha debatido mucho sobre incluir la proposición no de ley en la Comisión de Trabajo, pero fundamentalmente venimos a preguntar: ¿quieren seguir subiendo las pensiones según la carestía de vida, sí o no? Esa es la pregunta que hoy traemos a las derechas de este país. Volvemos a traer esta nueva oportunidad porque hoy he escuchado con mucha atención al señor Feijóo, y decía el señor Feijóo que lo importante son las políticas que llenan el frigorífico. Entonces, uno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 13

se queda pensando y dice: Este hombre está planteando cuestiones a las que después vota en contra. Porque si algo llena el frigorífico es la estabilidad laboral, y la ha mejorado la reforma laboral a la que ustedes han votado en contra; si algo llena el frigorífico es ese aumento del salario mínimo interprofesional, del que ustedes están en contra. Y aquí viene la pregunta de esta proposición no de ley: si algo da dignidad y llena el frigorífico de sus padres, de los míos, de nuestros mayores es la revalorización de pensiones. **(La señora vicepresidenta, Teniente Sánchez, ocupa la Presidencia).**

Tienen una nueva oportunidad: venga, vamos a reformular y a hacer que las derechas digan a este país que han votado sistemáticamente en contra de estas medidas, pero que hoy van a hacerlo de manera diferente. Cuando lo hacemos con la actualización del IPC, ustedes votan en contra; cuando nos oponemos a su vergonzoso 0,25, ustedes votan en contra; cuando traemos reformas valientes que llenan el frigorífico —como dice el señor Feijóo—, votan en contra. Hoy esperemos que no vuelvan a hacerlo.

Independientemente de su posición, le preguntamos: ¿saben sus señorías por qué van a subir las pensiones?, ¿por qué siguen subiendo las pensiones? Fundamentalmente, por una cuestión que se llama compromiso y justicia con los mayores de este país; también, porque hay empleo más digno, y no gracias a ustedes; también, porque hay más derechos, y no gracias a ustedes; y, sobre todo, porque este país es más justo, hay más justicia social y siempre lo ponen en duda en términos económicos. Cuando ustedes sacaron 74 000 millones de la hucha de las pensiones —vamos, hace dos días, con el Gobierno del señor Rajoy, que no estoy llevándomelo muy lejos—, ¿qué pensaban ustedes exactamente sobre la sostenibilidad del sistema?, ¿qué pensaban ustedes subiendo un 0,25 y rompiendo la hucha de las pensiones en 74 000 millones de euros? Esas son las preguntas que tienen que responder sus señorías con esta proposición no de ley.

Escucho al Partido Popular siempre que habla de la AIReF, hasta que habla la AIReF, porque la autoridad fiscal independiente señala que el Gobierno cumple con el límite de gasto de la regla europea y descarta recortes, y entonces ya no aluden ustedes a la AIReF. ¿Se dan cuenta? Se lo dice la agencia independiente, se lo dice Europa, se lo dicen los pensionistas y los mayores, que necesitan esa revalorización, y ustedes sistemáticamente votan en contra. Estamos a mitad de año, estamos casi en el mes de junio y ustedes tienen una nueva oportunidad para significarse. ¿Qué harán? ¿Harán como la última vez en el Pleno, al principio de año, y dirán que la justificación que tenían era muy diversa, pero que los mayores vieron cómo se ponía en duda esa subida de las pensiones? Seamos claros, esto no es una cuestión ideológica, es una cuestión de país, y el país es más digno, es más justo cuando nuestros mayores tienen más derechos. Y ustedes sistemáticamente deciden que nuestros mayores, aquellos que se han dejado lo mejor de sus vidas trabajando para construir el país que tenemos, no merecen el voto de sus señorías; aquellos que les votan a ustedes, sus mayores.

Creo que el año que viene esta PNL no debería venir a esta comisión, y les voy a explicar por qué. Debería ser porque la respuesta fuera sí, que ustedes creen que la revalorización tiene que ser sistemática, que ustedes piensan que esto no debería ser un debate político, sino que deberíamos darles mayor dignidad a los mayores independientemente de quién gobierne. Esta PNL sobre revalorización de las pensiones debería ser la última que se presentase en esta comisión porque ustedes hayan contestado que, efectivamente, se suman a que los pensionistas de este país tengan dignidad y una subida en relación con la carestía de vida.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias.

A continuación, tienen la palabra los portavoces de los grupos que han presentado enmiendas. En este caso, solamente la ha presentado VOX.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Mayoral, junto al afecto que ya sabe que le tengo, no cuela, no cuela. Ya nos hemos retratado todos y el retrato es evidente. Por eso hemos presentado una enmienda de sustitución a esta proposición no de ley, porque no aceptamos que se utilicen las pensiones de nuestros mayores como herramienta de propaganda.

Esta iniciativa no aporta soluciones —si pretende que nos retratemos, no tiene sentido— y solo pretende aplaudir al Gobierno por hacer lo mínimo y por exigir lo que legalmente debe cumplir mientras oculta las verdaderas amenazas que pesan sobre el sistema. Porque la sostenibilidad de las pensiones no se asegura con discursos —un buen discurso ha hecho, señor Mayoral— ni con titulares —que también

los ha sacado, por supuesto—; se asegura con responsabilidad, con rigor presupuestario y con decisiones valientes. Por eso nuestra enmienda propone cinco medidas claras, en relación con las cuales nos gustaría que se retratasen también. La primera, priorizar el gasto público esencial, suprimiendo estructuras administrativas duplicadas, cerrando chiringuitos ideológicos y eliminando ayudas y subvenciones incompatibles con el interés general. No se pueden pedir sacrificios a los españoles mientras se siga alimentando un aparato político ineficaz y clientelar. La segunda, una política nacional de natalidad decidida y coherente. El relevo generacional no puede seguir dependiendo de la inmigración masiva. Hay que facilitar la maternidad, apoyar a las familias y garantizar que los españoles puedan formar hogares sin penalizaciones fiscales ni laborales. La tercera, un marco legal claro para proteger los recursos del sistema público de pensiones, evitando que se desvíen para financiar redes ideológicas o políticas migratorias irresponsables. La inmigración legal, ordenada y vinculada a nuestras necesidades económicas —siempre lo hemos dicho— puede ser útil, pero la inmigración ilegal —como también siempre hemos dicho— alentada por el efecto llamada del bipartidismo es insostenible y está minando nuestro sistema. La cuarta, respetar el principio de caja única de la Seguridad Social, que debe ser intocable. No puede haber privilegios territoriales ni excepciones políticas cuando se trata de un derecho común de todos los españoles. Y la quinta, y muy importante, impulsar las modificaciones legislativas necesarias para que las pensiones contributivas de jubilación dejen de tributar por el IRPF. Lo que han ganado los pensionistas durante décadas de trabajo no debe volver a ser fiscalizado; es una cuestión de justicia elemental.

Señorías del Grupo Socialista, si les importan las pensiones, voten esta enmienda. Si no lo hacen, quedará claro que para ustedes solo cuentan las campañas de agitprop y los aplausos forzados. Deberán elegir: pensiones o autonomías, pensiones o gasto político e improductivo, pensiones o ayudas a la inmigración ilegal. VOX ya ha elegido: estar con los jubilados y con los pensionistas y, por ello, los españoles primero.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias.

A continuación, intervienen los portavoces del resto de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Valido.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Señor Mayoral, efectivamente, como decía el interviniente anterior, todos le tenemos mucho aprecio; observo que tiene usted buenos amigos en todos los grupos. Así que voy a empezar por la parte buena de mi intervención, diciéndole que, por supuesto, vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque claramente hace falta un compromiso que garantice la revalorización de las pensiones. Esto es indiscutible; diría más, es innegociable. Pero le tengo que recordar que en el Pleno del Congreso —y yo me imagino que usted ya se espera lo que le voy a contar— se aprobó una proposición no de ley que llevó esta diputada y que supuso una negociación —aprobamos una transaccional; al final, acepté el texto que ustedes me propusieron para que Canarias pudiera complementar las pensiones no contributivas—, y ha pasado un año y no se ha resuelto nada de esa norma.

Y cuando hablamos de dignidad y de justicia, conviene hablar de que pensiones son también las no contributivas. En Canarias hay 43 000 personas que viven con 500 euros al mes, y cada vez que oigo a cualquier ministra de este Gobierno decir que no se vive con dignidad con 1200 o con 1300 euros, me echo a temblar. Pienso si puede ser que desconozca que en este país existen pensiones no contributivas que no llegan a 600 euros al mes y que hay gente que vive con eso. ¿Puede ser que no lo sepa? Porque me parece increíble. Les estamos diciendo a esas personas, que en Canarias son 43 000, que con 1200 euros al mes no se puede vivir. ¿Cuál es la diferencia? Que esos 1200 o 1300 los paga la empresa privada y que estos 500 y poco los paga el Estado. Y el Estado lo que ha hecho ha sido revalorizar con el IPC, y entonces hay personas que ganaban 500 euros y poco que ahora van a ganar 517,09. Y, claro, cuando yo los oigo a ustedes hablar de llenar el frigorífico, pienso que, si no lo llenaban con 505 euros, con 517 tampoco lo van a llenar. Si queremos subir las pensiones, yo les pido que hagan una mirada especial a tantos miles de personas que en España viven con 500 euros antes de decirles a través de todos los medios posibles que con 1200 no se puede vivir.

Espero que más pronto que tarde cumplan lo aprobado en el Pleno con el apoyo de todos menos de VOX, porque todos los grupos lo apoyaron. Y les pido a todos que cumplan lo que votamos, porque si no, ¿para qué estamos esta tarde aquí hablando de esto, de reconocer el compromiso del Gobierno por garantizar el poder adquisitivo de las pensiones? ¿Para qué, si no se va a cumplir, si luego no se va a hacer nada? Sé que usted lo ha intentado, señor Mayoral, y creo que con el tiempo se ha aburrido. Le pido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 15

que lo vuelva a hacer para que se cumpla esa proposición no de ley. E insisto, encima es que es el Gobierno canario el que va a poner el dinero, que ni siquiera lo estamos pidiendo, pero sí necesitamos una modificación de la normativa porque si no les podemos perjudicar, y algunos pensionistas se pueden encontrar con que al año siguiente les pidan que reintegren todo lo cobrado. Por eso necesitamos urgentemente el cambio de esa normativa.

Y termino como empecé: cuente con nuestro voto para aprobar esta proposición no de ley.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco no hay nadie presente y por EH Bildu tampoco, así que continuamos con el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Tiene la palabra el señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, presidenta.

I breument alguns conceptes que crec que els hem expressat més d'una vegada. Nosaltres aquetses PNL d'autobombo, on l'únic que fan és dir que continuaran garantitzant, que és el que han de fer, que és la seva obligació i que reconeixen el compromís, que només faltaria. Però ja que la presenten, doncs els hi dic que nosaltres, amb el fons de la qüestió, ja hi estem d'acord. Compartim la necessitat de vincular aquestes pensions a l'IPC. Per què? Perquè és un aspecte clau per poder garantir el poder adquisitiu dels nostres pensionistes. Però sap què passa? Que el senyor Mayoral ens deia que és una qüestió de país. I jo deia que és una qüestió del seu país i no té en compte el meu país. Perquè saben que el cost de vida a Catalunya és gairebé un 8% superior a la mitjana del seu país, i això, si no es té en compte, és molt difícil que nosaltres entenguem que quan vostès parlen d'equitat ens incloguin. I què passa? Que si no es té en compte aquest fet, doncs per omisió, es perpetua una desigualtat per als pensionistes catalans que, malgrat aquesta revalorització, sempre continuen quedant per sota de la mitjana a l'hora de valorar el seu poder adquisitiu.

Mirin, ja els hi deia una PNL per nosaltres innecessària. No la votarem en contra, però tampoc els votarem a favor. No serem nosaltres que els hi vindrem a picar de mans quan se n'obliden, que no té la mateixa repercussió a tot el territori de l'Estat, les seves mesures.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Brevemente, algunos conceptos que creo que hemos expresado más de una vez. Nosotros, estas PNL de autobombo en las que dicen que van a seguir garantizando —que es lo que tienen que hacer, que es su obligación— y que reconocen el compromiso... Solo faltaría. Y, ya que la presentan, nosotros les decimos que estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión. Compartimos la necesidad de vincular estas pensiones con el IPC, porque es un aspecto clave para poder garantizar el poder adquisitivo de nuestros pensionistas, pero ¿saben qué pasa? Que el señor Mayoral nos decía que era una cuestión de país, y yo le diría que es una cuestión de su país y que no tiene en cuenta a mi país. Saben que el coste de vida en Cataluña es casi un 8% superior a la media de su país y si esto no se tiene en cuenta, es muy difícil que entendamos que, cuando ustedes hablan de equidad, no nos sirva. ¿Qué pasa? Que si no se tiene en cuenta ese hecho, por omisión, se perpetúa una desigualdad para los pensionistas catalanes, que, a pesar de esas revalorizaciones, siempre siguen quedando por debajo de la media a la hora de evaluar su poder adquisitivo.

Ya les decía que era una PNL para nosotros innecesaria. No vamos a votar en contra, pero tampoco vamos a votar a favor. No vamos a ser nosotros quienes vengamos a aplaudirles cuando se olvidan de que sus medidas no tienen la misma repercusión en todo el territorio del Estado.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias.

No está el Grupo Parlamentario Republicano.

A continuación, por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: En este caso, a mí me parece de justicia empezar reconociendo que, si en este país hemos mejorado respecto a las pensiones —y lo hemos hecho, es algo científico—, no solo es gracias a los grupos parlamentarios que hemos dado apoyo a tales iniciativas, sino, sobre todo, a un movimiento de pensionistas... **(Varias señoras y señores diputados hacen gestos indicando que no se escucha bien la intervención)**. ¿No se me escucha? ¿Me acerco más el micro? Es que veo que ponéis caras raras. ¿Así mejor? ¿Me oís bien? **(Una señora diputada: Sí, sí, ahora mejor)**. Vale.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 16

Como estaba diciendo, la situación en la que nos encontramos actualmente tiene que ver, básicamente, con una lucha organizada por los colectivos de pensionistas y por los sindicatos, que llegaron a tumbar, de hecho, y a retorcerle el brazo al propio M. Rajoy en su momento. Creo que es digno de reconocer, porque cuando las políticas llegan, normalmente lo hacen de forma acompañada y este, sin duda, es el caso.

Entiendo algunos planteamientos que se han hecho anteriormente. Es cierto que esta PNL peca un poquito de triunfalismo, pero no porque los datos no sean buenos, que lo son, sino porque probablemente, teniendo en cuenta de dónde veníamos, la postura con la que nos encontramos, a uno le sale inmediatamente venir con triunfalismos. Dicho esto, yo creo que es importante tener en cuenta que la situación, no diré que siga siendo dramática, pero aún tiene algunas caras de pobreza muy identificadas, y pienso que eso no lo podemos perder de vista, ni siquiera nuestro Gobierno, que en este caso ha logrado subir las pensiones y respetar la revalorización acorde al IPC y que ha subido también por encima las mínimas y las no contributivas. Es cierto que desde 2001 hasta hoy las pensiones han subido entre un 2,5 y un 8,5%, siempre vinculadas al IPC. Este año han subido un 3,8% y, además, por encima, como les decía, las mínimas y las no contributivas. Creo que es obvio que este es un avance enorme. No lo niega nadie, tampoco los pensionistas, que saben sumar y saben hacer sus números y que recuerdan épocas pasadas en las que las cosas no funcionaron igual.

Es importante también hacer un poco de memoria para combatir algunos discursos falaces que se han oído y que, probablemente, se oirán en breve. Y es que mientras el Partido Popular gobernaba, las pensiones apenas subían. Esto, señorías, también es ciencia. En 2012 subieron un 1% mientras la inflación era de un 3,3. En 2014, un 0,25%, y les recuerdo que en ese momento calculamos que el sello con el que les llegaba a los pensionistas a su casa la revalorización costaba más que la propia revalorización que percibían. Y entre 2015 y 2019 se hicieron unas subidas testimoniales para poder decir que las habían subido un 1% anual. Hoy en día aún vemos cómo la derecha nos lanza falsas soluciones, pero cuando uno critica los datos del Gobierno y los datos científicos, yo creo que hay que preguntarse también cuál es la alternativa y cuál es la propuesta, en este caso, de los grupos parlamentarios representados por la derecha. Y, fíjense, yo creo que nos quieren vender claramente una privatización como alternativa. Quieren dar por hecho que el sistema público no va a ser suficiente y que, por lo tanto, el resto cada cual se lo coma —esto es la ley de la selva—, pero creo que recientemente la realidad —y termino con esto— nos ha demostrado lo contrario. Y es que aquellos profesionales que cotizaban en mutualidades privadas —por ejemplo, arquitectos o abogados— hoy están recibiendo pensiones insuficientes y es lo público lo que les va a salvar.

Dicho esto, simplemente quiero reivindicar una y mil veces que este Gobierno está comprometido con las pensiones públicas, dignas y suficientes. Y suficientes está ligado con la dignidad, como así demuestra la propia Constitución española.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias.

Señor Salvador, le pido disculpas. Obviamente, está el Grupo Republicano; teníamos en la Mesa la información incorrecta. Por lo tanto, aunque no sea en el orden correcto, tiene la palabra a continuación.

El señor **SALVADOR I DUCH**: No se preocupe. De hecho, no pretendía tampoco intervenir.

Nos vamos a abstener, porque creemos que es una PNL de propaganda pura y dura. Sabemos que las pensiones siempre han estado ligadas al IPC hasta que llegó el Partido Popular. ¡Qué vamos a decir! Sabemos también por qué fracasó el Pacto de Toledo en 2017: porque no se quisieron indexar al IPC. Habría mucho que hablar, pero tendría que ser un debate serio y no se puede hacer con una PNL. También es verdad que no tendría que haber préstamos y que sigue habiéndolos; que la separación de fuentes tendría que cumplirse y que no se cumple; y que hay una ley que dice que hay que hacer una auditoría a la Seguridad Social y que no se cumple esa la ley. Es decir, si habláramos en serio, que para eso está el Pacto de Toledo, creo que habría mucho que hablar. Resumiendo, es una PNL de propaganda y nos abstendremos porque no queremos hacer el juego a este tipo de proposiciones no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias.

A continuación, para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Vázquez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 17

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hablando de baúles, el único baúl, la única nevera, el único frigorífico que se llena en este Congreso es el de la señora Armengol, que tiene veintidós leyes paralizadas y no es capaz de tramitarlas (**aplusos**), entre ellas, temas muy importantes para la sociedad y para los españoles. Y, efectivamente, a pesar de que ustedes han subido noventa y siete veces los impuestos y recaudan al día 60 millones de euros más que los que se recaudaban con el Gobierno de Rajoy, estos no van a la nevera de los españoles.

Ustedes hablan de cómo subían las pensiones antes y de cómo suben hoy, pero les recuerdo una cosa. Lo primero que tienen que hacer es leer los informes completos. La AIReF —lo tengo aquí— (**mostrando su teléfono móvil**) en el informe de marzo de 2025 dice: La regla de gasto contiene limitaciones y debilidades, por lo que no puede considerarse un indicador adecuado de la sostenibilidad del sistema. Y dice que se requerirán transferencias adicionales del Estado a la Seguridad Social por importe del 2,4% del PIB. ¡Ojo! Léase el informe entero, no por partes. Por no decirle que cuando aquí hablan de que el PP solo subía un 1% cuando veíamos que la inflación estaba en negativo, ¿ustedes saben cómo está actualmente la inflación? ¿Ustedes saben que hoy a un pensionista español ir a comprar le cuesta un 36% más que antes y que, en cambio, las pensiones no han subido un 36%? Es decir, ¿ustedes están comprobando el poder adquisitivo y la inflación de antes y de hoy? ¿Y quién congeló las pensiones? Le digo nombres. El único que ha congelado las pensiones en España ha sido el Gobierno de Zapatero (**aplusos**), con el voto de estos diputados que le voy a decir. (**La señora Garrido Jiménez: ¡Mentira! Rajoy también**). Pilar Alegría. ¿Les suena? Sí. Ábalos. ¿Les suena? Sí. Pedro Sánchez. ¿Les suena? Sí. (**La señora Garrido Jiménez: ¡Y Rajoy!**). Estos votaron a favor de congelar las pensiones. Real Decreto 8/2010. (**Muestra un documento**). Léaselo, por favor, y no falte a la verdad. Por lo menos léalo.

Presentan hoy una proposición no de ley que firman catorce personas. (**Rumores.—La señora Garrido Valenzuela chista pidiendo silencio**). ¿Realmente la han redactado ustedes? Quiero creer que no, de verdad, porque creo que ustedes son más perfectos y tienen más inteligencia que esto que han redactado. Hablan de personas jubiladas, párrafo tercero. ¿Qué pasa? ¿Que el resto de pensionistas —ancianos, enfermos, viudas o huérfanos— no cuentan? Ustedes solo nos hablan de jubilados. Además, nos meten aquí el rollo de que nosotros no estamos a favor de subir las pensiones. ¿Ustedes saben que utilizaron a los pensionistas para dar un palacete al PNV, para meter un decreto de la okupación y para meter cosas de dudosa legalidad? Pero vamos más allá. (**Muestra un documento**). Resulta que otro párrafo dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Gobierno —autobombo— se aplauda por garantizar las pensiones. Oiga, que las pensiones en España las tienen garantizadas todos los trabajadores porque han cotizado. (**Aplausos**). Y mientras ustedes están llenando las arcas con más de 22 000 millones al año, hay autónomos, como mi madre, que siguen cobrando 802 euros al mes, es decir, no llega ni al salario mínimo interprofesional, y gente como los mutualistas, los abogados y los procuradores que siguen cobrando 200 o 400. Y entonces ustedes quieren que felicitemos al Gobierno. Autobombo, que se felicite el Gobierno a sí mismo por lo bien que lo está haciendo. No he visto cosa más espantosa desde los aplausos de Ábalos cuando estaba a punto de marcharse al Grupo Mixto. (**Aplausos**). Esto es una ridiculez, señorías. Si ustedes quieren realmente comprometerse con las pensiones, es con todas las pensiones, no solo con los jubilados, porque hablar de jubilados es hablar solo de tema electoral, y ustedes lo saben.

Desconozco la intención que tiene su señoría con esta proposición no de ley de autobombo, que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a reconocer el compromiso del Gobierno de España. ¿Ustedes la han leído? ¿De verdad? ¿Se la vuelvo a leer? Por favor, vétenla por puntos. Esto es una auténtica aberración y creo que ustedes ni están de acuerdo con esto. Los pensionistas necesitan más dignidad. Han contribuido toda su vida y ven cómo hay prestaciones para gente que no ha contribuido nunca y han superado en este momento a autónomos que han pagado toda su vida sus cuotas y sus recibos con muchísimas dificultades.

Nada más. Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias, señoría.

Tengo que preguntar al grupo proponente, al Grupo Socialista, si acepta la enmienda que se ha presentado.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: No la aceptamos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 18

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias.

— **SOBRE LA BONIFICACIÓN DE LAS COTIZACIONES SOCIALES DURANTE LOS PERIODOS DE NACIMIENTO Y CUIDADO DEL MENOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001833).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Según el orden acordado, pasamos a debatir la siguiente proposición no de ley, que figura con el número 6 en el orden del día, sobre la bonificación de las cotizaciones sociales durante los periodos de nacimiento y cuidado del menor, del Grupo Parlamentario VOX, cuyo portavoz tiene la palabra.

Gracias. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me uno a los ánimos al señor Mayoral. Me recuerda siempre el señor Mayoral a esa viñeta de Nieto, *Fe de ratas*, que decía: Hay que estar en la parte socialdemócrata de la parte. Y la otra rata le preguntaba: ¿De qué partido? Y dice el señor Mayoral: El que sea. Por rebajar un poco el tono, porque nos hemos venido un poco arriba.

Hoy VOX defiende una proposición no de ley que debería contar con el respaldo unánime de esta Cámara si de verdad los grupos aquí representados tuvieran un mínimo compromiso con las familias, con la conciliación real y con el impulso a la natalidad. Nosotros sí lo tenemos, es uno de nuestros pilares fundacionales. Por eso exigimos la recuperación de la bonificación del cien por cien de la cuota empresarial durante los permisos de nacimiento y cuidado del menor en los términos anteriores al del que consideramos nefasto Real Decreto Ley 1/2023, con el que el Gobierno de Pedro Sánchez eliminó una medida que funcionaba y que ayudaba tanto a las familias como a las empresas. Esa bonificación permitía a los padres y madres disfrutar de su permiso sin que ello supusiera un coste añadido a la empresa y a su vez favorecía la contratación temporal para cubrir ese puesto, generando empleo. Y les recuerdo que el 96 % de nuestro tejido empresarial son pequeñas y medianas empresas, muchos pequeños autónomos. ¿Y qué ha hecho el PSOE? Reemplazarla por una ayuda fija de 366 euros, que en la práctica penaliza al empresario, desincentiva la conciliación y complica aún más la vida de quienes quieren formar una familia.

Mientras nos ahogan a impuestos, nos venden como avance lo que en realidad es un retroceso, todo ello en nombre de una supuesta modernización del sistema que lo único que consigue es desincentivar la natalidad entre los españoles, al tiempo que siguen confiando la sostenibilidad demográfica a la inmigración masiva y descontrolada. La izquierda, con su habitual hipocresía, habla de conciliación mientras empuja a las mujeres a renunciar a la maternidad. Niega el valor social de la familia y convierte cualquier propuesta en favor de ella en una ofensa ideológica.

Y ahora el Grupo Popular, fiel a su tibieza habitual, pretende enmendar esta PNL para diluirla en los pactos de Estado, esa expresión vacía que solo sirve para blanquear las cesiones a la izquierda. Le pregunto: ¿qué pacto de Estado sobre la familia puede haber con quienes han aprobado leyes que la disuelven, la caricaturizan y la combaten desde todos los frentes? No, señorías, la familia no se negocia, se protege. Y se protege con hechos, no con retórica, no con palabras vacías, no con discursos grandilocuentes que buscan el aplauso de todos los presentes. Se realiza con bonificaciones reales, con deducciones por contratar a mujeres embarazadas y con reformas legislativas que entiendan la maternidad como una riqueza nacional, no como un problema.

Por eso esta PNL propone, además, recuperar la bonificación, fomentar activamente la natalidad y combatir la brecha maternal con incentivos concretos. Como he dicho, no queremos discursos, queremos acción, y queremos que esta Cámara se retrate. Hoy toca elegir entre quienes defienden la vida y la familia y quienes siguen atrapados en el discurso pobre del Ministerio de Igualdad. Nosotros ya hemos elegido: sí a la vida.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: En turno de enmiendas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PÉREZ RECUERDA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Permítame empezar dejando algo muy claro. El Partido Popular ha defendido, defiende y seguirá defendiendo todas aquellas medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral, que promuevan la natalidad y que impulsen el empleo estable y de calidad, porque sabemos que proteger a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 19

las familias es proteger el futuro de nuestro país. Ahora bien, también debemos ser responsables y serios en el análisis de las propuestas. La bonificación del cien por cien de las cuotas empresariales en estos casos, si bien en su día supuso un avance, debe evaluarse a la luz de su eficacia real y de su sostenibilidad.

Dicho esto, compartimos la preocupación sobre las consecuencias que determinadas reformas puedan tener en la natalidad y en la contratación de mujeres. Por eso el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, ya que apostamos por impulsar un pacto de Estado por la conciliación, la maternidad, la paternidad y la familia.

En el Partido Popular también apostamos por aumentar la cuantía y ampliar el alcance de la prestación por hijo a cargo, posibilitando su cobro desde el quinto mes de embarazo. Además, el refuerzo de la cartera pública de servicios de reproducción asistida; apoyar a las familias numerosas, a las monoparentales y asistir a las familias en situación de vulnerabilidad; promover la extensión del título de familia numerosa; ampliar en el marco del diálogo social los permisos de maternidad o paternidad de las familias monoparentales; y potenciar la flexibilidad del horario laboral y un banco de horas. En el Partido Popular queremos lograr que ninguna mujer tengamos que elegir entre vida profesional o la maternidad. En el Partido Popular apostamos por una igualdad real y trabajamos por ello, porque la política está para servir al ciudadano, que no se nos olvide.

Señorías, España no puede permitirse perder su talento femenino ni frenar los deseos legítimos de formar una familia por trabas burocráticas o económicas. Por tanto, hacemos un llamamiento al Gobierno para que reabra este debate con espíritu de diálogo, de mejora y con un enfoque realista que dé respuestas eficaces a quienes de verdad las necesitan.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto... **(Denegación)**.

El Grupo Vasco y Euskal Herria Bildu no están.

¿Junts per Catalunya? **(Denegación)**.

¿Grupo Republicano? **(Denegación)**. Tampoco. Esto parece una tómbola, ¿eh?

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario SUMAR.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

Esta PNL parte de un concepto erróneo y llega a una conclusión equivocada. Las medidas de conciliación y corresponsabilidad no deben concebirse como instrumentos para aumentar el número de nacimientos, sino como derechos fundamentales que garantizan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, personal y familiar. Asumir que su finalidad es simplemente que las mujeres tengamos más hijos supone perpetuar un modelo de sociedad que coloca a las mujeres —nos coloca— con un rol exclusivo de cuidadoras y madres, ignorando nuestra autonomía, nuestros deseos y nuestros múltiples modelos y proyectos de vida.

La conciliación y la corresponsabilidad busca que tanto mujeres como hombres puedan desarrollarse en todos los planos sin tener que renunciar a ninguno. Y presentarlas como una herramienta para incentivar la natalidad implica instrumentalizar la vida de las mujeres al servicio de intereses demográficos o económicos del Estado. Es un enfoque profundamente machista, que subordina el papel y los derechos de las personas, en este caso de las mujeres, a una lógica reproductiva productivista. Además, esta visión refuerza una idea arcaica, que las mujeres somos las únicas responsables del cuidado de los hijos y las hijas. Se sigue asumiendo que, si nos dan ciertas facilidades para compaginar maternidad y trabajo, entonces aceptaremos nuestro papel natural y nos animaremos a tener más hijos. Esta lógica, a su vez, refuerza de nuevo los estereotipos de género e ignora, además, por completo las causas estructurales de la baja natalidad y el deseo libre de muchas personas, hombres y mujeres, de no tener hijos. El objetivo de las políticas de conciliación debe ser garantizar una organización social del trabajo más justa, que distribuya de manera equitativa las responsabilidades entre mujeres, hombres y el Estado, solo así avanzaremos hacia una sociedad más igualitaria y respetuosa con los derechos individuales.

Hablan ustedes en esta PNL de la existencia de una brecha maternal en el ámbito laboral. No, señorías, lo que existe es una brecha de género. Con esta narrativa, lo que hacen es ocultar las verdaderas raíces estructurales de la desigualdad de género, que son la división sexual del trabajo, la falta de corresponsabilidad masculina y la organización social del cuidado basada en roles tradicionales. Hablar de brecha maternal, además, es una forma de negar que muchas mujeres sufren discriminación laboral

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 20

por el simple hecho de ser mujeres, y ello sin perjuicio de que sean o no madres. Pero es que, además, su PNL —y con esto acabo, presidenta— olvida que en el ordenamiento jurídico español existen una pluralidad de derechos de conciliación y corresponsabilidad que han sido, y así se lo digo, o bien mejorados o bien directamente creados en la última legislatura por el Ministerio de Trabajo liderado por Yolanda Díaz. La posibilidad de ausentarse del trabajo para prestar cuidados y ayudar a un familiar por motivos médicos graves, el derecho a ausentarse del trabajo durante una hora en caso de nacimiento prematuro de hijo o hija, el derecho a la adaptación de la duración y distribución de la jornada de trabajo, la ordenación del tiempo de trabajo y la forma de prestación, el permiso familiar por fuerza mayor, el permiso parental, el permiso por lactancia, la reducción de la jornada por guarda legal, la reducción o distribución de la jornada y la excedencia de cuidado para hijos e hijas. ¿De verdad les preocupan la conciliación y la corresponsabilidad? Pues oye, sencillísimo, apoyen la ley de familias, apoyen la reducción de la jornada laboral sin reducción de salario y apoyen la reforma de la ley de dependencia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.
Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CASTILLA ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta.
Muy buenas tardes, señorías.

Quiero empezar mi intervención manifestando de forma clara y contundente la falsedad sobre la que se construye la argumentación de esta proposición no de ley. No ha habido ninguna supresión de la bonificación para la contratación en régimen de interinidad para sustituir a personas trabajadoras en permisos por nacimiento y cuidado del menor. Lo que ha habido —y lo decimos con orgullo— es una reforma coherente y necesaria en cumplimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que apuesta por un sistema de incentivos más justo, transparente y eficaz. El Real Decreto Ley 1/2023 no elimina esa bonificación, la sustituye por una cantidad fija de 366 euros. ¿Y por qué? Porque el sistema anterior, basado en porcentajes sobre la cuota empresarial, era regresivo: cuanto mayor era el salario de la persona sustituida, mayor era la bonificación. ¿A quién beneficiaba eso? A las rentas más altas. ¿Dónde quedaba la equidad? Precisamente eso es lo que se ha corregido.

Señorías de VOX, pretenden ustedes hacer creer que defienden la conciliación, pero cuando rascamos un poco en su discurso vemos que lo que realmente están defendiendo es que los empresarios con plantillas de mayores salarios reciban mayores bonificaciones. No les preocupa la igualdad ni la protección de las familias, les preocupa mantener un sistema de privilegios. Y no lo olvidemos: fue un Gobierno socialista el que introdujo por primera vez este tipo de bonificación con el Real Decreto Ley 11/1998. Fue también un Gobierno socialista el que reguló los permisos de maternidad y paternidad con perspectiva de igualdad y el que posteriormente igualó los permisos para ambos progenitores a dieciséis semanas. Todo avance en esta materia lleva la firma progresista. Ustedes llegan tarde, mal y con la intención de confundir. Critican la cuantía fija de 366 euros, olvidando convenientemente que la norma prevé su revisión periódica en función de las bases mínimas de cotización. Es decir, no estamos ante una cantidad inamovible, estamos ante un sistema racionalizado, homogéneo y más justo, que deja atrás el caos normativo anterior y garantiza una protección igualitaria a las personas trabajadoras independientemente del nivel salarial.

Señorías, la iniciativa que hoy presentan no solo es regresiva en la forma y en el fondo, es profundamente hipócrita, porque se envuelven en la bandera de la conciliación, pero lo que persiguen es perpetuar un modelo desigual.

Con respecto al fomento de la natalidad, aquí hay poco más que añadir. No deben confundirse sin más la política demográfica con la política familiar. Ambas responden a lógicas específicas que, aunque pueden encontrarse en ciertos puntos, no deben identificarse de manera automática ni simplista. Por eso, consideramos que lo procedente no es incentivar sin más a las familias para que tengan más hijos, sino más bien contribuir decididamente a generar condiciones, marcos y entornos favorables que les permitan tener el número de hijos que libremente deseen tener, si es que así lo desean, ¡faltaría más! No se apoya a las familias únicamente como un instrumento para alcanzar un objetivo puramente cuantitativo, se las apoya porque tienen derecho a la protección social, jurídica y económica, con independencia de su modelo o composición. Y se las apoya también porque es deber de los poderes públicos remover los obstáculos que impiden a la ciudadanía desarrollar su proyecto vital y familiar con plena libertad, incluyendo decisiones tan personales como tener o no tener hijos, cuántos tener y cuándo hacerlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 21

En cuanto a las medidas relativas al derecho a la conciliación, este Gobierno ha manifestado reiteradamente que la mejora de la protección social y económica de las familias, especialmente de aquellas que están en situación de mayor vulnerabilidad, constituye una prioridad política. Miren, viene ahora un real decreto, el Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, que incorpora al ordenamiento jurídico una directiva europea que aumenta los derechos. Todo ello, sin perjuicio de otras iniciativas en marcha, como la ampliación del permiso por nacimiento y cuidado a veinte semanas o la extensión de dicho permiso en caso de familias monoparentales. Son medidas que no se circunscriben únicamente a un departamento y que son la voluntad del Gobierno de España. Y no tendría tiempo en una ni en tres ni en cuatro intervenciones para decir todas aquellas medidas que han permitido tener los mismos derechos y seguir avanzando porque es un compromiso del Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.
¿Aceptan la enmienda?

El señor **GARCÍA GOMIS**: No, no la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, no se acepta la enmienda. **(La señora vicepresidenta, Teniente Sánchez, ocupa la Presidencia)**.

— PARA EL AUMENTO DEL COEFICIENTE REDUCTOR DE LA JUBILACIÓN DE LOS BUCEADORES PROFESIONALES Y EL ESTUDIO DE UN COEFICIENTE REDUCTOR PARA LOS INSTRUCTORES DE BUCEO RECREATIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001907).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Continuamos con la siguiente proposición no de ley, que es del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, para el aumento del coeficiente reductor de la jubilación de los buceadores profesionales y el estudio de un coeficiente reductor para los instructores de buceo recreativo.

Tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Como saben sus señorías, el artículo 206 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social prevé la posibilidad de aplicar coeficientes reductores para permitir la jubilación anticipada en profesiones que, por su peligrosidad, por su toxicidad o bien por su penosidad, reducen la salud y también la esperanza de vida de aquellos que llevan a término estas actividades. Sin embargo, esta previsión —creo que hay que decirlo para que se pueda conocer— ha servido para proteger a muy pocos. De hecho, hoy hay menos de una decena de colectivos que tienen reconocida esta protección. Dicho lo cual, la mayoría son hombres y la mayoría están en una posición en la cadena bastante alta, por ser sutil. Pero si hay alguna profesión que realmente encarna —yo creo que con absoluta claridad— lo que este artículo quiso proteger es precisamente la de los buzos profesionales.

Fíjense, los buzos profesionales son uno de los colectivos que mayor siniestralidad tiene, debido, en este caso, a las características intrínsecas —y quiero resaltar el término «intrínsecas»— de su labor. El riesgo de que un buzo profesional sufra un accidente laboral es 290 veces superior al de cualquier otro empleado o empleada: 290 veces superior. Es una barbaridad, señorías. Creo que es importante que tengamos en cuenta que este colectivo no está pidiendo privilegios, está pidiendo, al fin y al cabo, justicia y está pidiendo, entre otras cosas, que se les reconozca algo tan obvio y evidente como que su trabajo es peligroso, es tóxico y es, además, extremo. Seguir trabajando hasta edades avanzadas no solo deteriora gravemente su salud, sino que además crece de forma exponencial la posibilidad de muerte. Son muertes que se podrían haber evitado. Fíjense en que es muy difícil encontrar buceadores profesionales que pasen de los 50 años.

Me parece importante hablar de datos en esta proposición porque son muy elocuentes. En veinticinco años, el 78,9% de los accidentes mortales en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar fueron protagonizados precisamente por buzos profesionales. Esto sale de un estudio, en este caso de la CGT. Es decir, ocho de cada diez accidentes. Se trata, además, de un sector que es muy pequeño: estamos hablando de unas 500 personas. Por eso, no hay excusa para no dar respuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 22

La edad media de la aparición de patologías invalidantes en este colectivo es de 33 años. Es la edad en la que la mayoría, muchos trabajadores, empiezan a desarrollar sus proyectos de vida, y es justo la edad en la que estos trabajadores empiezan ya a tener problemas graves de patologías. Si el artículo 206 existe para proteger a quienes trabajan en condiciones extremas, la profesión de buzo, sin duda, debería estar a la cabeza de esta lista porque, francamente, hay muy pocos colectivos con un riesgo tan alto de exposición, de desgaste físico y de muerte como el suyo. Sabemos que el ministerio está elaborando un reglamento destinado a establecer criterios objetivos en este sentido para aplicar coeficientes reductores y, en particular, para todas las decenas y decenas de colectivos que ya han presentado su solicitud formal y que hasta el momento no ha sido resuelta. Y estamos de acuerdo con esta iniciativa. Hace mucho tiempo que defendemos que haya criterios claros que, entre otras cosas, permitan, por ejemplo, que las mujeres también accedan a este tipo de situaciones.

Dicho esto, esta, la de los buzos profesionales, es claramente la imagen del artículo 206 y el motivo por el cual se crearon este tipo de coeficientes reductores. No hay excusa que valga. Y les voy a dar, muy brevemente, algunas noticias, porque los sucesos se siguen acumulando cada día. El pasado 24 de febrero, en *La Opinión de Murcia*, se informa del rescate de un buzo inconsciente en Cartagena; el 19 de marzo, *La Voz de Galicia* contaba el fallecimiento de otro porque le falló el equipo de respiración mientras estaba trabajando para capturar navajas; apenas la semana pasada, en Águilas, un nuevo caso por enfermedad descompresiva. Y es que, hay que decirlo y hay que reconocerlo, no es excepcional, es su rutina laboral y yo creo que un Gobierno democrático eso no lo puede permitir. Los datos no son nuevos y el ministerio los conoce perfectamente, las organizaciones sindicales los han expuesto en miles de ocasiones encima de la mesa y, precisamente, porque todos somos muy conscientes de esta situación, creo que tenemos que llegar a la conclusión de que no podemos esperar ni un minuto más.

Fíjense que ya se aceptó el coeficiente reductor del 0,15 % para los buzos profesionales, en este caso —termino porque me estoy pasando—, pero muy lejos del 0,4 % reclamado por el colectivo.

Nada más. Debajo del mar hay trabajo, pero parece ser que no hay derechos y lo que seguro que se encuentra es mucho riesgo. Así que pedimos el apoyo para esta iniciativa de todos los grupos parlamentarios.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias.

Hago una aclaración, no es que se haya pasado del tiempo la portavoz del Grupo Parlamentario SUMAR, es que son cinco minutos para el grupo proponente y se habían marcado tres minutos; por lo tanto, estaba dentro del tiempo.

Continuamos con el debate y, a continuación, intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas.

En este caso, el Grupo Parlamentario VOX, el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde VOX queremos mostrar nuestro apoyo a cualquier iniciativa que se proponga dignificar la vida laboral de los buceadores profesionales y, por eso, acompañamos esta proposición no de ley presentada por SUMAR, pero lo hacemos con una enmienda, porque lo que se plantea aquí es claramente insuficiente y parcial.

Hablan ustedes de riesgos de siniestralidad, de enfermedades profesionales y tienen razón, así es; pero cometen un error fundamental, limitar su propuesta, una vez más, a un marco restrictivo y excluyente, porque el buceador profesional no trabaja solo en el mar. Hay buceadores en embalses, en centrales térmicas, en plantas de tratamiento en alcantarillas, en instalaciones industriales... ¿Y qué pasa con ellos? ¿Es que su vida vale menos? ¿Es que sus pulmones se desgastan menos bajo toneladas de presión o entre residuos tóxicos? Nosotros decimos que no puede haber buceadores de primera y buceadores de segunda y, por eso, nuestra enmienda propone extender el coeficiente reductor a todos los buceadores industriales, sin importar el entorno en el que desarrollen su actividad y el régimen de la Seguridad Social en el que estén encuadrados, porque lo que cuenta es el riesgo, la penosidad o la exposición a enfermedades y todo eso está presente en todos los entornos hiperbáricos.

Además, proponemos que el coeficiente tenga efecto retroactivo sobre toda la vida laboral desarrollada bajo esas condiciones, porque el cuerpo no olvida, porque los daños no empiezan a contar desde que una ley entra en vigor, sino desde el primer descenso. Y proponemos también la creación de un CNAE

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 23

específico para los buceadores, porque ni siquiera están bien identificados en las estadísticas, la invisibilidad administrativa alimenta la injusticia laboral.

En definitiva, señorías, si vamos a proteger a los buceadores, hagámoslo en serio. No se trata de poner un parche, se trata de hacer justicia, de reconocer que estos trabajadores se están dejando la salud y muchas veces la vida, como se ha dicho, bajo el agua, para que nosotros vivamos posiblemente más cómodos en tierra firme.

Nuestra enmienda no solo completa la propuesta de SUMAR, la mejora sustancialmente y la convierte en algo útil y justo para todo el colectivo. Por eso, la presentamos y, por eso, les pedimos que la apoyen, con el anuncio de que, si no la apoyan ahora, lo tendrán que hacer, sin duda, en el futuro.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias.

Continuamos con el resto de los portavoces de los demás grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Valido. **(Denegaciones)**. No interviene.

Del Grupo Parlamentario Vasco, no hay nadie.

Y del Grupo Parlamentario EH Bildu, tampoco.

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. **(Denegaciones)**. No interviene.

El Grupo Parlamentario Republicano. **(Denegaciones)**. Tampoco interviene.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Garrido.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Brevemente, porque yo, como ven, no estoy en mi mejor momento tampoco para poder hablar.

El Grupo SUMAR trae una realidad a esta comisión a la que nadie puede ser ajena y en la que, por desgracia, día a día, los miembros de la Comisión de Trabajo nos enfrentamos a poder escuchar a diversos colectivos con los que es muy difícil no empatizar, puesto que nos vienen a contar como su día a día, sus condiciones laborales, les suponen en ocasiones decidir entre el trabajo y la salud. Es una cuestión que entendemos que, desde un punto de vista socialista, como es el que tiene nuestro partido, es algo a lo que nadie debería tener que enfrentarse.

Por lo tanto, creemos que esta proposición es pertinente, pero también entendemos que es necesario que sigamos trabajando como legisladores en mejorar la normativa que tiene que ver con la prevención de riesgos laborales. Lo ideal sería —y ya sé que es un ideal prácticamente inalcanzable— que ningún trabajador ni ninguna trabajadora viera cómo su salud se ve mermada por su puesto de trabajo o por las condiciones de este. Pero es verdad que hay diferentes profesiones que, por sus propias circunstancias, entrañan una especial peligrosidad y son profesiones que es necesario que se realicen, porque forman parte de nuestra cadena productiva y son esenciales. Probablemente, nos encontramos ante un caso que cumple estas características y, ciertamente, cuando vemos los datos, es difícil negar la penosidad de la profesión de los buceadores profesionales y las buceadoras. Ciertamente, todos somos conscientes de que hay diversos colectivos que, por su capacidad de presión, por lo que puedan suponer sus movilizaciones, han visto reconocidos unos derechos que es difícil entender que no hayan sido reconocidos en otros.

Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo en que se pueda avanzar en el reconocimiento de mejores coeficientes de jubilación para este colectivo, pero también es cierto que debemos seguir esforzándonos, y el ministerio así lo está haciendo en un trabajo arduo, delicado y técnicamente muy complejo por el que podamos establecer un procedimiento general, de tal manera que cualquier trabajador o trabajadora sin sesgos —aquí ya se ha hablado de los sesgos de género, desde luego, este es uno de esos casos en los que las mujeres nos vemos también especialmente perjudicadas—, dadas sus circunstancias, pueda abandonar su vida laboral y tener una pensión digna y lo pueda hacer con independencia de pertenecer a un colectivo con mayor o menor capacidad de presión pública. Creemos que eso es una cuestión de justicia, sabemos que se está trabajando en el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, y esperamos que en breve podamos tener un texto que nosotros, como legisladores, podamos validar y enriquecer, por supuesto, en el trámite parlamentario. Asimismo, se está trabajando en la mejora de lo que tiene que ver con la seguridad laboral, que también creemos que, en este caso, es francamente importante.

Por resumir, el Grupo Socialista considera que es necesario que mejoren todas las condiciones de trabajo de los y las trabajadoras, para que trabajar no suponga una merma de calidad de vida, no suponga enfrentarse a una enfermedad profesional, no suponga enfrentarse, en ocasiones, a perder la vida, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 24

que aquellos trabajadores que se ven en esa tesitura tengan una jubilación digna y puedan ver cómo se mejoran sus coeficientes reductores.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias, señoría.

Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lorente.

La señora **LORENTE ANAYA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en esta comisión con el máximo respeto hacia los profesionales del buceo.

Como diputada de Cádiz, conozco especialmente la importancia de esta actividad en sectores tan diversos como los astilleros, el mantenimiento portuario o, incluso, el turismo costero. He escuchado a buceadores que han perdido a compañeros y a otros que con apenas 45 años de edad ya tienen dolencias y lesiones más propias de la edad de jubilación. Merecen toda nuestra atención.

Hoy nos encontramos frente a una PNL que, aunque es bienintencionada en su fondo, es incoherente en su forma, y les digo por qué. Hace unos días, la ministra Elma Saiz ya confirmó que la normativa que permitirá aplicar el coeficiente reductor para adelantar la edad de jubilación de las actividades penosas se aprobará en las próximas semanas —esperemos que este no sea otro de los temas que se les quede a ustedes en el limbo—, y ello, por supuesto, abusando del real decreto, no vaya a ser que pierdan ustedes una ocasión de evadir el debate y eludir el control parlamentario, no vaya a ser que pierdan una ocasión de controlarlo absolutamente todo, que es lo que más les gusta. **(Aplausos)**.

Sin embargo, el grupo proponente, SUMAR, que forma parte del Gobierno, presenta esta iniciativa como si formara parte de la oposición, y por mucho que les guste ponerse detrás de cada pancarta en todas las manifestaciones, haciéndose oposición a ustedes mismos, les pregunto: si es tan urgente, ¿qué necesidad hay de presentar una PNL instando al Gobierno a hacer algo? Ya tienen competencia, les recuerdo que son ustedes el Gobierno. ¿Qué necesidad hay de traer a esta comisión lo que podrían aprobar mañana mismo en un Consejo de Ministros? ¿Qué necesidad hay de escribir proposiciones si se tiene el *BOE*? Señorías, cuando hay voluntad de actuar se actúa y cuando hay voluntad de aparentar se trae una PNL a una comisión para instarse a uno mismo.

Y, hablando de todo un poco, ¿cómo pretenden articular nuevos derechos laborales si ni siquiera han sido capaces de aprobar unos presupuestos generales del Estado? Les recuerdo que seguimos con los de 2023. ¿Y con qué credibilidad, cuando la deuda pública asciende a 1,67 billones de euros, 52 000 millones más en un solo año? Lo que han traído hoy es toda una muestra de cinismo parlamentario que solo busca un titular, y nos quieren hacer partícipes de su burla. ¿Que los trabajadores del buceo necesitan una protección adecuada? Estamos totalmente de acuerdo, pero esto no se soluciona con teatrillos para lavarse la cara delante de los sindicatos que le reprochan su inacción.

Por respeto a los profesionales del sector no nos vamos a oponer, por supuesto, pero comprendan que tampoco podemos aplaudir una iniciativa que demuestra la impotencia del Gobierno, y lo que más nos preocupa es que les ofrezcan humo cuando lo que necesitan es oxígeno. Señorías de SUMAR, no se escondan tras proposiciones no de ley que lo único que hacen es tapar su inacción, porque las políticas laborales no se sacan adelante con titulares y lo que necesitan los trabajadores bajo el agua son decisiones firmes en tierra.

Muchas gracias. **(Varias señoras diputadas: ¡Muy bien!—Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Tengo que preguntar al Grupo SUMAR si acepta la enmienda que se ha presentado.

La señora **VIDAL SÁEZ**: No, no la aceptamos.

— RELATIVA A LA MEJORA DEL ACCESO DE LA POBLACIÓN GITANA AL INGRESO MÍNIMO VITAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001954).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Continuamos con la siguiente proposición no de ley, que es la octava por el orden acordado, relativa a la mejora del acceso de la población gitana al ingreso mínimo vital.

Es del Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra la señora Garrido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 25

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Muchas gracias.

El pasado 8 de abril, como todos los años en esa fecha desde 1971, celebramos el Día Internacional del Pueblo Gitano con un importante acto en el Congreso de los Diputados, al que muchos de nosotros asistimos, con presencia de los reyes de España y de las asociaciones gitanas. Como sabemos, todo el año 2025 está dedicado al pueblo gitano cuando se cumplen seiscientos años de su llegada a España. Pero, a pesar del tiempo transcurrido, los datos de pobreza de este colectivo son realmente preocupantes y confirman una realidad evidente, y es que la población gitana, por diversos factores, sufre niveles tanto de pobreza como de exclusión social muy por encima de la media, lo que la convierte en uno de los colectivos prioritarios para acceder a una prestación no contributiva como es el ingreso mínimo vital. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. De hecho, un reciente estudio de la Fundación Secretariado Gitano nos dice que el 86% de la población gitana está por debajo del umbral de riesgo de pobreza, un 67% está en situación de pobreza severa, un 46% se encuentra en situación de pobreza extrema y, además, el 89% de los menores gitanos se encuentran en situación de pobreza infantil. Estos alarmantes porcentajes confirman que el ingreso mínimo vital, que estaba destinado a prevenir y paliar los niveles de pobreza y exclusión social en nuestro país, no está cumpliendo con su cometido.

Uno de los mayores problemas del ingreso mínimo vital es la tasa de *non take-up*, es decir, quienes cumpliendo los requisitos no acceden a la prestación, y vemos cómo en la población gitana se ve agudizado, porque si ya es grave para el conjunto de la población, con una tasa del 58%, la tasa de *non take-up* de la población gitana es del 71% y, además, no ha mejorado en los más de cuatro años de funcionamiento del ingreso mínimo vital, tal y como se muestra en la tercera opinión de la AIReF.

Dentro de las barreras que restan eficacia al ingreso mínimo vital, destacaríamos la falta de información, las dificultades de información a aportar, las dificultades también para el entendimiento de las respuestas por parte de los destinatarios y los largos periodos de tramitación. Estamos convencidos de que, con apoyos directos y adaptados a las circunstancias y perfiles de la población más vulnerable, el alcance y la cobertura de la prestación aumentaría significativamente, de ahí la importancia del apoyo por parte de Administraciones públicas y de entidades del tercer sector a la hora de solicitar y gestionar una prestación tan compleja como es el ingreso mínimo vital. Porque una renta mínima, como el IMV, es condición necesaria, pero no suficiente para la lucha contra la pobreza.

Coincidimos con la opinión del estudio que mencioné antes que muestra que la actual configuración del ingreso mínimo vital no garantiza la aplicación de medidas de activación que faciliten el acceso al empleo o el apoyo social y educativo a las familias, porque consideramos que el objetivo que se debe perseguir es que cada vez menos personas reciban esa prestación como consecuencia de haberse incorporado al mercado laboral. Pero los datos son de nuevo alarmantes, ya que el 82% de los perceptores del ingreso mínimo vital no ha recibido apoyo para buscar empleo, a pesar de que un 74% de ellos lo aceptaría si se lo ofreciesen, porque solo al 12% de los hogares con menores se les ha ofrecido apoyo educativo y lo han aceptado más del 95%.

Por todo ello, planteamos un conjunto de medidas sobre la base de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el estudio de la Fundación Secretariado Gitano, y no nos cabe duda de que estas propuestas que vamos a plantear serían buenas y mejorarían sensiblemente el impacto y la efectividad del IMV dentro de otros colectivos vulnerables. Me voy a referir, por falta de tiempo, también, a una de las propuestas que consideraría el pilar para el buen funcionamiento del ingreso mínimo vital, y es la de cruzar las bases de datos de cotización a la Seguridad Social y el SEPE y de estas con los servicios sociales, lo que permitirá identificar de forma rigurosa las actuales situaciones de vulnerabilidad, permitirá atender realmente el problema de la pobreza sobrevenida con la urgencia que requiere y evitará reclamaciones por prestaciones indebidamente percibidas que se siguen reclamando en su totalidad a pesar de que hay jurisprudencia en contra, y también una recomendación del Defensor del Pueblo para que no se exijan esas cantidades a los colectivos vulnerables cuando es error de la Administración. Los colectivos afectados llegan a afirmar que el ingreso mínimo vital no es una prestación, sino un mal préstamo con unos intereses de cerca del 20% de recargo.

Se hace necesario —y acabo— abordar reformas profundas en el diseño de esta prestación, poner en marcha mecanismos de activación e intervención social, y todo para que el ingreso mínimo vital sirva como red de seguridad y no como una prestación que cronifique la pobreza.

Gracias. **(Aplausos.—Varias señoras diputadas: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Mixto, ¿interviene? **(Denegaciones)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 26

Junts per Catalunya. **(Denegaciones)**.
Grupo Republicano. **(Denegaciones)**.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario SUMAR.

La señora **MARTÍNEZ BARBERO**: Muchas gracias, presidenta.

La universalidad de las prestaciones sociales es una de las herramientas más efectivas y justas para combatir la pobreza y reducir las desigualdades, como han apuntado y subrayado tanto la OCDE como la Comisión Europea. Una de las principales razones por las que la universalidad es clave radica en su capacidad para eliminar barreras burocráticas y estigmas. Cuando las ayudas están dirigidas únicamente a las personas más pobres, se genera un proceso de escrutinio que les obliga continuamente a demostrar su pobreza, lo que a menudo implica humillaciones, demoras y exclusiones injustificadas. En cambio, cuando las prestaciones son universales, se parte de la base de que todo el mundo tiene derecho a una vida digna, sin necesidad de justificar continuamente su situación económica. Esta lógica favorece un acceso más amplio, especialmente entre quienes más lo necesitan, pero que no siempre logran cumplir con los requisitos formales del sistema focalizado.

Países con políticas más universales, como los nórdicos, presentan tasas de pobreza persistentemente más bajas, y esto no solo se debe al nivel de gasto público, sino a cómo se estructura este gasto: se apuesta por garantizar los derechos de toda la ciudadanía con una lógica de suficiencia y dignidad. De hecho, estudios de entidades como el Consejo Económico y Social de España también han evidenciado que cuanto más universal es un sistema menor es el riesgo de pobreza. En España el debate en torno al ingreso mínimo vital ha puesto en el centro la importancia de simplificar el acceso a las ayudas y avanzar hacia formas más automáticas y menos condicionales. De hecho, mi grupo parlamentario registró hace apenas dos meses una proposición de ley que persigue, precisamente, avanzar hacia una simplificación de los procesos de reconocimiento, necesaria para caminar hacia un modelo más universal que no fiscalice la pobreza y que escape de las lógicas de las prestaciones como herramientas asistencialistas.

Esta PNL, cuyo *petitum*, como les digo, podríamos compartir en parte, en realidad no deja de ser una hipocresía, teniendo en cuenta el grupo que la plantea. Porque ¿qué acciones concretas están llevando a cabo los Gobiernos autonómicos del Partido Popular mientras al Gobierno de coalición progresista le pide mejoras en las prestaciones de competencia estatal? Veamos, en los últimos años hemos observado cómo en regiones como Madrid y Aragón se han producido recortes significativos en las rentas mínimas autonómicas. Según los datos de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, desde 2020 el gasto en estas ayudas ha disminuido en más de un 80% en ambas comunidades; en Castilla y León se ha instado a los beneficiarios de la renta garantizada a la ciudadanía a solicitar el IMV abriendo la puerta a la eliminación de la ayuda autonómica, lo cual ha generado incertidumbre y ha dejado a muchas personas sin cobertura. Parece inevitable —lo siento, señorías del Grupo Popular— aprovechar la ocasión para pedirles que revisen sus políticas en las comunidades autónomas donde gobiernan y que trabajen de manera coherente para fortalecer el sistema de protección social en todo el país, y no como, francamente, están haciendo todo lo contrario.

Los pilares del estado del bienestar, señorías —como la sanidad, la educación y las pensiones—, son universales. Nadie cuestiona que lo sean; de hecho, es una parte fundamental de su razón de ser. Por eso, nosotras defendemos la conquista de derechos universales de ciudadanía, como también reclamamos una fiscalidad más justa y redistributiva que dote a las Administraciones de recursos suficientes para extender derechos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.
En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, presidenta.

Desde VOX queremos dejar claro una vez más que el pueblo gitano es parte inseparable de la historia y de la identidad de España. Valoramos y respetamos su cultura, su sentido de comunidad, sus tradiciones familiares y el orgullo de pertenencia que muchos sienten. Precisamente por ese respeto, nos oponemos firmemente a que se utilice como herramienta política, cuyo aroma asoma en esta PNL a modo de llamada periodística, cuando se presentó en una semana especialmente notoria, como ha recordado la portavoz proponente, señora Garrido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 27

El ingreso mínimo vital debe estar dirigido a quien verdaderamente lo necesita, sin más discriminación que la que establece la realidad material y familiar de cada persona. En eso estamos de acuerdo, pero lo que no nos parece correcto es que esta ayuda se convierta en un instrumento de clientelismo, de dependencia crónica o de reparto ideológico de cuotas identitarias. Desde su aprobación, el ingreso mínimo vital ha generado graves ineficiencias. Según el propio Tribunal de Cuentas, en su último informe de abril de 2023, más de 160 000 expedientes presentan irregularidades, y más de 10 000 beneficiarios lo perciben de forma indebida. Además, el 40 % de las solicitudes son rechazadas, lo que demuestra la confusión y la falta de control de un sistema que ni protege bien ni selecciona con justicia. Y lo que es más preocupante: el ingreso mínimo vital no está sirviendo para reducir la pobreza estructural. Según el último informe de Cáritas y la Fundación FOESSA, más de 6 millones de personas viven en situación de exclusión social severa, y esa cifra no ha mejorado desde la implementación del ingreso mínimo vital. Lo que está fallando no es la ayuda, sino el modelo. Se han sustituido las oportunidades por subsidios, el trabajo por dependencia y el esfuerzo por asistencialismo.

En VOX creemos que el pueblo gitano, como cualquier otro español, merece algo mejor: una educación libre de adoctrinamiento, un mercado laboral flexible que premie el esfuerzo y una fiscalidad que no estrangule a las pequeñas empresas y autónomos, que son los verdaderos generadores de empleo. El respeto a su cultura implica también, por supuesto, la integración en la vida común, no la marginalidad subvencionada. No podemos seguir diseñando políticas para colectivos, sino para ciudadanos, porque la verdadera inclusión comienza por la igualdad ante la ley y termina en la libertad para prosperar y mucho mejor, sin tutelas. Por eso, en VOX estaremos siempre al lado del pueblo gitano, que quiere salir adelante con su esfuerzo dentro de una España unida, justa y libre.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.
Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CERCAS MENA**: Gracias, presidenta.
Buenas tardes, señorías.

Yo diría que lo que ustedes plantean, señorías del Grupo Popular, es muy razonable. Es decir, la necesidad de mejorar las leyes, en este caso concreto, la del ingreso mínimo vital, para el acceso de la población gitana. **(La señora Garrido Valenzuela: Lo que plantea el pueblo gitano)**. Yo no voy a contribuir o no quisiera contribuir al ruido que a menudo ustedes generan, pero, miren, les voy a llevar la contraria, aunque procuraré que sea con todos los argumentos que tengo a mano. Y, de la misma manera, también les voy a dar la razón por lo que respecta a las dificultades que este ingreso genera, que son ciertas. **(La señora vicepresidenta, Teniente Sánchez, ocupa la presidencia)**.

Les diré que el ingreso mínimo vital se concibió como una herramienta para facilitar la transición de las personas en situación de pobreza y exclusión social y participar plenamente en la sociedad. Ha sido la política más revolucionaria y ambiciosa que ha puesto en marcha España para acabar con estas situaciones. Es una medida que, por cierto, ya existía en la gran mayoría de los países de la Unión Europea, pero aquí, no. Esta ley se puso en marcha en una situación extremadamente complicada, como ustedes recuerdan, que fue en plena pandemia en el año 2020, y desde entonces ha estado y está constantemente sometida a evaluación continuada, precisamente para ir mejorándola. Prueba de ello han sido las modificaciones que se han hecho durante los casi cinco años que lleva desde su aprobación. Por ejemplo, la creación del complemento de ayuda para la infancia, el CAPI, la revalorización de las cuantías de este ingreso, incrementándolas para este 2025 en un 9% y desde que se creó en un 43%. Además, se presentó un plan integral donde las estadísticas mensuales han servido para analizar cómo continuar mejorando, a través de campañas específicas de información por colectivos, encuestas y acompañamientos, rutas informativas y personalizadas o proyectos piloto.

Ustedes también han hecho referencia a la necesidad de cruzar los datos con administraciones, efectivamente, para mejorar la gestión, para que sea más eficaz. A mí me consta que el Instituto Nacional de la Seguridad Social cruza datos, entre otros, con la Agencia Estatal Tributaria y con algunos padrones municipales, entre otros organismos. Y digo padrones porque ustedes también saben que la naturaleza de este ingreso, inicialmente, era dotar de un suelo de cobertura homogénea para todo el territorio español y que las comunidades autónomas debían complementar, cosa que tampoco pasa. Por eso, se aprobó el Real Decreto 789/2022, que regulaba y regula la compatibilidad del ingreso mínimo vital... **(Rumores)**.
¿Sí? ¿Perdón?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 28

... con los ingresos procedentes de la actividad económica por cuenta propia... **(Continúan los rumores)**. Joroba, por favor. **(La señora Perea i Conillas: Un poco de respeto)**.

... u otras actividades por cuenta propia. Por eso, porque nos preocupa el acceso al ingreso mínimo vital y, sobre todo, que llegue a las personas gitanas, se dotó de una cantidad...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Señora Cercas, tiene que ir terminando.

La señora **CERCAS MENA**: Sí.

... de 212 millones de euros, para el impulso con 34 millones de un proyecto piloto vinculado a este ingreso. Este proyecto se ha llevado a cabo en el plan operativo del pueblo gitano y lo ha realizado el Secretariado Gitano.

Creo que no tengo demasiado tiempo y la única conclusión...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Tiene que concluir, señora Cercas, ya se ha pasado un minuto y cincuenta y dos segundos de su tiempo.

La señora **CERCAS MENA**: ¿Me puede dejar concluir la última frase?

Simplemente, quiero decirles que, con esta filosofía de mejora que este Gobierno quiere llevar a término en esta ley, todas las aportaciones que sean posibles serán muy bienvenidas. Por eso, precisamente, nosotros nos abstendremos en esta proposición no de ley.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias.

— RELATIVA A PRORROGAR LAS PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS POR CESE DE ACTIVIDAD PARA LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS AFECTADOS POR LA DANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001693).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Continuamos con la última PNL, que por el orden acordado es la quinta, relativa a prorrogar las prestaciones extraordinarias por cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por la dana. Es del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Alfonso.

La señora **ALFONSO SILVESTRE**: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy venimos a exigir justicia para un colectivo fundamental de nuestra economía, los trabajadores autónomos; esos a los que este Gobierno dice apoyar, pero a los que abandona sistemáticamente cuando más lo necesitan. Los autónomos no piden privilegios, solo quieren que se les deje trabajar y tener acceso, como el resto, al sistema de protección social cuando sea necesario. Esta necesidad ha quedado patente en una catástrofe que ha arrasado a muchos municipios de Valencia, y en ningún caso podemos dejar tirado este pilar fundamental de la economía de nuestro país en una catástrofe tan grande como la dana. En el Partido Popular siempre vamos a estar con ellos, no con discursos vacíos, sino con medidas reales, con menos trabas legales, con más apoyo y siempre con el respeto que merecen, porque si hay un motor en este país, sin duda son los más de 3400000 trabajadores por cuenta propia.

Han pasado ya casi siete meses desde que la dana arrasó municipios enteros. Muchos autónomos siguen sin poder levantar la persiana. Han perdido ingresos, herramientas, maquinaria, su medio de vida, y mientras tanto, ¿qué ha hecho este Gobierno? ¿Qué ha hecho la ministra Elma Saiz? Prometer y no cumplir. La ministra se comprometió **(muestra un documento del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones)** en sede parlamentaria a ampliar la prestación extraordinaria por cese de actividad, pero esta ayuda finalizó el pasado 31 de enero sin prórroga, sin explicación y sin sensibilidad, solo silencio e indiferencia. Esta falta de preocupación por los problemas reales de los autónomos muestra una absoluta dejadez hacia quienes intentan sobrevivir a una desgracia como la que sufrimos los valencianos. No se puede hablar de ayudas a bombo y platillo y luego abandonarles a su suerte. ¿De verdad cree el Gobierno que un autónomo puede recuperar su actividad económica en apenas tres meses tras una riada que se llevó por delante vidas, hogares y negocios? Lo dijimos en diciembre y se lo volvemos a repetir hoy: los autónomos necesitan más tiempo, más apoyo y, sobre todo, más seriedad por parte del Gobierno. Y si algo deja aún más en evidencia el abandono de las víctimas por parte del Ejecutivo, es el atraco fiscal a los valencianos. Ustedes aprovechan para recaudar impuestos a personas que lo han perdido todo en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 29

esta tragedia. En cambio, ¿qué ha hecho la Generalitat valenciana? Ha aprobado fiscalidad cero para todos los tributos sobre los que tiene competencia, porque entendió desde el primer minuto que en una catástrofe como esta no se puede pedir a los ciudadanos que devuelvan parte de las ayudas a través de impuestos. Frente a ello, este Gobierno de España pretende que los afectados tributen por esas ayudas, ¡una enorme injusticia! La Generalitat ha pedido por activa y por pasiva que el Ministerio de Hacienda exonere fiscalmente esas ayudas; ha propuesto soluciones interpretativas, incluso legislativas, pero el Gobierno se ha negado a mover un dedo. Y ahora, en plena campaña de la renta, los autónomos se encuentran con que deben tributar por unas ayudas que apenas compensan sus pérdidas. Señorías, esto no es solo negligencia, es una traición a los principios básicos de la justicia social. No podemos permitir que los autónomos paguen dos veces: una cuando lo perdieron todo y otra cuando Hacienda les reclama parte de las ayudas.

En el Grupo Parlamentario Popular reclamamos que se prorrogue la prestación por cese de actividad hasta el 30 de junio y que se aplique con carácter retroactivo desde el 1 de febrero, tal y como se comprometió el Gobierno con los autónomos. No podemos permitir que miles de negocios desaparezcan por la inacción del Gobierno. Ya basta de palabras vacías. Es hora de actuar. Es hora de estar de verdad al lado de quienes más lo necesitan. Hoy tienen la oportunidad de seguir ignorando a los autónomos o de apoyarlos cuando más falta les hace. No pedimos privilegios, únicamente justicia y coherencia. Por eso, queremos que voten a favor de esta iniciativa.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): No se ha presentado ninguna enmienda. Continuamos con la intervención de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Valido no interviene.

El Grupo Parlamentario Vasco no está.

El Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, el señor Cervera no interviene.

Por el Grupo Republicano, el señor Salvador no interviene.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra la señora Vidal.

La señora **VIDAL SÁEZ**: Señorías, intentaré ser educada, pero creo que es una falta de respeto muy grande esta proposición no de ley. Lo es. Creo que todas podemos apreciar que esto es una cortina de humo y que intentan tapar con ella su negligencia; una negligencia que costó la vida de 228 personas. Una salvajada. Y lo quiero repetir. Fíjense que, si tuvieran la misma celeridad en este caso en intentar responder, pues a lo mejor... **(Varios señores diputados: No se oye)**. ¿No se me está escuchando bien? Pues me acerco más al micrófono. ¿Se me escucha bien ahora? **(Asentimiento)**.

Les decía que nos traen una proposición sobre la dana en la que llegan a decir frases como: «El Partido Popular, como no podía ser de otra manera, se ha posicionado desde un principio del lado de quienes más han perdido». El Partido Popular, que gobernaba la Generalitat valenciana, tendría que haber estado desde las 7 de la mañana al pie del cañón y no permitir que hasta las 8 de la tarde no se mandaran los mensajes de alerta mientras ya había gente pillada en los árboles viendo cómo iban pasando los cadáveres. Es un ejemplo de negligencia brutal que, desgraciadamente, además, no es la primera vez que la vemos. Vimos cómo gestionaron el YAK-42. Vimos cómo gestionaron la crisis del Prestige. Vimos cómo gestionaron, de hecho, la guerra de Irak, sin ir más lejos. Y vimos cómo gestionaron tantísimas otras. O el Metro de Valencia, porque ustedes son reincidentes en el ámbito del país valencian. Son reincidentes. Fíjense bien, el Gobierno ya está trabajando en la implantación de la prestación extraordinaria por cese de actividad, aprobado en el Real Decreto-ley 6/ 2024, para concretar su alcance y, además, prorrogar, como pide la portavoz, esta medida. Es evidente que hay que seguir profundizando en ello. No hace mucho tiempo que, por primera vez —de hecho, fue con el COVID—, este Gobierno empezó a hacer, en este caso, ayudas directas a los autónomos. Cosa que no se había visto jamás en este país. Creo que es algo también a tener en cuenta.

Dicho esto, yo creo que no podemos dejar de denunciar el oportunismo —porque no tiene otra palabra—, el oportunismo y la sinvergonzonería de presentar esta proposición no de ley, que, como decía, es evidente que lo que intenta es maquillar, disimular y establecer una cortina de humo. Si quieren dar algún paso para restaurar un poco la dignidad —porque se habla de negligencia, de silencio—, en este caso, de las víctimas, empiecen, por ejemplo, por que el presidente reciba de una vez y tenga la valentía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 30

de mirar a los ojos a las diferentes presidentas de las asociaciones de víctimas de la dana, que hasta el momento no ha encontrado cinco minutos —a lo mejor sigue en El Ventorro, quién sabe, quién sabe— para poder recibir siquiera a las asociaciones de víctimas. Yo creo que hay que tener un poco de respeto y un poco de apuro para estas cuestiones. «Mazón dimisión», pero no solo, porque yo me pregunto: ¿están esperando ustedes a que llegue finalmente a poder tener una pensión vitalicia o luego lo van a mandar, sin tener ningún tipo de vergüenza, al Senado? ¿Nos van a estar dando vueltas al señor Mazón porque no saben qué hacer ya con ese cadáver político que tienen ustedes? Otra cosa les voy a decir y con esto termino: esto no es solo responsabilidad del presidente Mazón, que es el último, evidentemente, por ser el presidente. Fueron muchos los y las negligentes en el Gobierno de la Generalitat valenciana que, una vez más, repito, una vez más, dejaron solos, en la estacada al poble valencià. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias.
Por el Grupo Parlamentario VOX, señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Leyendo esta PNL, me vino a la cabeza el debate que continúa abierto desde hace mucho tiempo sobre la llamada traición occidental que perpetraron Churchill y Roosevelt al otorgar tantas concesiones a Stalin en el pacto de Yalta y que alimentó la ola comunista que tuvo como consecuencia la Guerra Fría. Y es que el Grupo Popular se acaba de dar cuenta, señora Alfonso, de que VOX tenía razón, que cuando nosotros dijimos que no apoyaran esta medida, ustedes continuaron en su cabezonería de tropezar siempre con la misma piedra y darle un nuevo balón de oxígeno al señor Sánchez. Y al señor Sánchez no se le puede dar un milímetro, porque es especialista en traicionar, mentir y corromper todo lo que toca. Ahora vienen con esta PNL bajo el brazo a intentar denunciar aquello que ustedes mismos construyeron y apoyaron. Y nos piden que colaboremos en lo que saben ustedes que es un teatrillo, porque saben que las PNL que aquí se aprueban son papel mojado. Lo que aquí se pone negro sobre blanco saben que no tiene obligado cumplimiento. Pensamos que es más intentar, de alguna forma, desligarse y desandar lo andado. Pero es que se lo dijimos: con Sánchez no vamos ni a cobrar una herencia porque sabemos lo que hace. Sabemos cómo traiciona a propios y a extraños.

Estamos con ustedes y estamos de acuerdo en que hace falta prorrogar esas ayudas y que es una auténtica vergüenza que el Gobierno no lo haya hecho, porque son esenciales para todos aquellos autónomos afectados por la dana. Muchos de ellos aún no han podido reabrir sus negocios y muchos han tenido que cerrar para siempre. Pero es que ya le digo que cada vez que ustedes tienden la mano es darle oxígeno. Es una auténtica vergüenza que ustedes luego quieran recogerla, porque se lo dijimos una y otra vez: no pueden pactar con aquel que lo único que busca es sacar rédito político de una desgracia que se ha cobrado la vida de más de doscientos valencianos. Aquí nuevamente pasa lo de siempre: esos llamados partidos de Estado no son partidos de Estado, son partidos del régimen, del inútil consenso, del inútil voto útil, porque al final se definen como un colaboracionista institucional que llevan a España a la decadencia. Y, mientras tanto, mientras ustedes juegan a ser oposición en Madrid, nosotros demostramos lo que es la lealtad al pueblo valenciano pactando unos presupuestos en la Comunidad Valenciana que lo único que buscan es la recuperación para los afectados y estar al lado de las víctimas. Dejen ustedes de suicidarse con el PP a nivel nacional haciendo pactos que luego tienen que enmendar en unas PNL que, como ya digo, son papel mojado. En lugar de tropezar una y otra vez con la piedra y encariñarse con ella, lo que tienen que hacer de una vez por todas es ayudar a sacar esa piedra del suelo y caminar juntos para sacar adelante no solamente a la Comunidad Valencia, sino a España de esta oscuridad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias.

Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Trezano.

La señora **TREZANO RUBIO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la respuesta del Gobierno de España a la dana ha sido inmediata, contundente y estructurada. Se han movilizado 16600 millones de euros en ayudas directas e indirectas; el Consorcio de Compensación de Seguros ha abonado ya más de 2700 millones a personas y empresas damnificadas; la Seguridad Social ha articulado medidas de flexibilización en el pago de cuotas y aplazamientos para autónomos y pymes afectados, y desde el SEPE se han habilitado mecanismos para garantizar rentas y sostener el empleo. El Gobierno destinó 700 millones a la Generalitat para cubrir los gastos extraordinarios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 31

derivados de la dana a través del FLA y ha transferido ya a los ayuntamientos las cuantías que le han pedido para reparar todas las instalaciones y todos los edificios municipales afectados; se establecieron deducciones en la declaración de la renta para los afectados por la dana; se destinaron aproximadamente 1000 millones para la reparación y mejora de infraestructuras de transporte afectadas; se han desembolsado 277 millones de euros en ayudas directas a los afectados, incluyendo pymes y autónomos, de ese total, 144 millones fueron canalizados a través del Ministerio de Hacienda y 130 abonados por el Consorcio de Compensación de Seguros; se han aprobado 200 millones de euros en ayudas directas para explotaciones agrarias afectadas; además, se ha establecido una línea de crédito ICO de 60 millones de euros y un programa de 175 millones para reparar infraestructuras agrarias; se han destinado más de 2 millones en ayudas directas para actividades del ámbito de la música, artes escénicas y visuales perjudicadas por la dana. Frente a este despliegue, ¿qué ha hecho el Gobierno de la Generalitat? Hablan de proponer un plan Educamos para la reparación de centros educativos, pero obvian que el actual Gobierno de la Generalitat valenciana ha reducido en 122 millones de euros la partida del Pla Edificant destinada a reparar infraestructuras educativas, lo que representa un recorte del 40%, y ha revocado la delegación de competencias a muchos ayuntamientos, parando así la construcción de nuevos centros educativos; todo ello después de perdonar 1000 millones de euros en impuestos a los 26 500 valencianos más ricos y 14 millones de euros a la central nuclear de Cofrentes. Ustedes bajan impuestos a los más ricos, recortan los servicios públicos y luego piden dinero al Gobierno de España. Porque la verdad, señorías, es que la Constitución establece un reparto de competencias que implica corresponsabilidad. El Gobierno de España no elude su parte, pero nosotros exigimos que la Generalitat cumpla también con la suya.

Si hablamos de autónomos, recordemos, señorías, que este ha sido el Gobierno que más ha hecho por ellos en toda la historia de la democracia. Durante la pandemia se protegió a más de 1,5 millones de trabajadores por cuenta propia con prestaciones extraordinarias. Se aprobó una reforma del sistema de cotización que permite aportar según ingresos reales, beneficiando especialmente a los que menos ganan. Y se siguen desplegando ayudas específicas, como las del plan de recuperación que canaliza más de 2000 millones de euros en digitalización y modernización del trabajo autónomo. ¿Qué hicieron los Gobiernos del PP? Subida del IRPF en el 2012; aumento del IVA en el 2012; retraso de la aplicación del IVA de caja en el periodo 2012-2014; subida de la cuota de autónomo en el presupuesto del 2018, que aprobaron ustedes; la reforma laboral del 2012 que facilitó los ERE, perjudicando así a los llamados falsos autónomos, y la eliminación de bonificaciones y ayudas en todo el periodo 2011-2018. La diferencia, señorías, es que mientras ustedes convierten cada adversidad en una oportunidad para la confrontación, nosotros la convertimos en una oportunidad de reconstrucción. Ustedes protegen a Mazón, nosotros protegemos a los trabajadores y a los afectados. Ustedes polarizan, nosotros trabajamos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Teniente Sánchez): Gracias.

Concluido el orden del día, vamos a pasar a la votación, pero vamos a hacer un brevísimo receso para que todos podamos ocupar nuestro sitio.

Gracias. **(Pausa.—La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar en el orden inicial del orden del día.

En primer lugar, votamos la Proposición no de ley sobre ayudas por cese de actividad en la isla de La Palma.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la número 2, que es la relativa a aprobar un plan urgente para el fomento del empleo joven, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Hay un empate. Por tanto, hay que ponderar en base al Pleno. **(Pausa)**. Queda aprobada por ponderación con 170 votos a favor y 160 en contra. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 338

21 de mayo de 2025

Pág. 32

Votamos la número 3, sobre la puesta en funcionamiento del Reglamento del Fondo de Compensación para las víctimas de amianto y la necesaria modificación de la propuesta hecha pública por el Gobierno, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la número 4, relativa a la subida de las pensiones de 2024, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Votamos la número 5, relativa a prorrogar las prestaciones extraordinarias por cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por la dana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Votamos la número 6, sobre la bonificación de las cotizaciones sociales durante los periodos de nacimiento y cuidado del menor, del Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 18; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la número 7, para el aumento del coeficiente reductor de la jubilación de los buceadores profesionales y el estudio de un coeficiente reductor para los instructores de buceo recreativo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Finalmente, votamos la número 8, relativa a la mejora del acceso de la población gitana al ingreso mínimo vital.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; abstenciones, 22.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Siendo las 7:19 de la tarde, se levanta la sesión y convoco Mesa y portavoces.

Eran las siete y diecinueve minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.